



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TESIS

**“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA
EMPRESA C&C RABATE S.R.L EN EL PERIODO 2017 – 2018”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. Leonor Esperanza BERNAOLA ACHAHUANCO

ASESORES:

Mg. CPC. Angélica María RAMIREZ DE LA TORRE

Mg. Miguel Ángel CHAVEZ CENTTI

Ayacucho, mayo 2021

Dedicatoria

El presente trabajo lo dedico principalmente a Dios por ser nuestro creador y por permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis padres Julio Bernaola Moras y Ana Achahuanco Coa, quienes, con su amor, paciencia y esfuerzo, me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía. Al amor de mi vida por ser mi gran apoyo y fortaleza. A mis hermanos por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia porque con sus consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona.

Agradecimiento

En primer lugar, a Dios por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas, al amor de mi vida por su apoyo incondicional. A mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, a mi Universidad Alas Peruanas por permitirme ser profesional en lo que tanto me apasiona, gracias a cada docente que hizo parte de este proceso integral de formación y por haber compartido sus conocimientos a lo largo de mi formación profesional.

ÍNDICE

Resumen	x
Abstract	xi
Introducción	xii
Capítulo I: Problema.....	1
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Formulación del problema	2
1.3. Objetivo	2
1.3.1. Objetivo general	2
1.3.2. Objetivos específicos.....	2
1.4. Justificación	3
Capitulo II: Marco Teorico.....	5
2.1. Antecedentes	5
2.2. Bases teóricas.....	7
2.2.1. Sistema de detracciones IGV.....	7
2.2.1.1. Generalidades del Sistema de detracciones IGV	8
2.2.1.2. Finalidad del Sistema de detracciones IGV.....	9
2.2.1.3. Dimensiones del Sistema de detracciones IGV.....	10
2.2.1. Operaciones sujetas al Sistema de Detracciones	18
2.2.2. Liquidez	18
2.2.2.1 Dimensiones de la Liquidez	20
2.3. Hipótesis.....	22
2.3.1. Hipótesis general.....	22
2.3.2. Hipótesis específicas	22

2.4. Variables de Estudio.....	22
Capítulo III: Metodología de la Investigación.....	23
3.1. Ámbito de estudio.....	23
3.2. Tipo de investigación.....	23
3.3. Nivel de investigación.....	23
3.4. Método de investigación.....	23
3.5. Diseño de investigación.....	24
3.6. Población, Muestra, Muestreo.....	24
3.6.1. Población.....	24
3.6.2. Muestra.....	24
3.6.3. Muestreo.....	25
3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos.....	25
3.7.1. Técnicas de recolección de datos.....	25
3.7.2. Instrumentos de recolección de datos.....	25
3.8. Procedimiento de Recolección de Datos.....	28
3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	28
Capítulo IV: Resultados.....	30
4.1. Presentación de Resultados.....	30
4.1.1 Resultados de la Variable X: Sistema de detracciones del IGV.....	30
4.1.2 Resultados de la Variable Y: Liquidez.....	54
4.1.3 Proceso de prueba de hipótesis.....	62
4.2. Discusión.....	71
CONCLUSIONES.....	74
RECOMENDACIONES.....	76

ANEXOS	80
--------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Validación de juicio de expertos	26
Tabla 2. Sistema de detracciones del IGV en las operaciones de la empresa.	30
Tabla 3. La tasa de detracción que aplica a la empresa.....	31
Tabla 4. Alta tasa actual de detracciones.....	32
Tabla 5. Operaciones de ventas que están comprendidas en el sistema de detracciones del IGV	33
Tabla 6. Inconvenientes con la aplicación del sistema de detracciones del IGV.....	34
Tabla 7. Deposito oportuno de los fondos detraídos	35
Tabla 8. La SUNAT ingresa como fondos de recaudación parte de los depósitos de detracción	36
Tabla 9. Liberación de fondos de detracciones.....	37
Tabla 10. Libre disponibilidad de las detracciones a su favor.	38
Tabla 11. Depósitos en cuenta de detracciones destinado al pago de tributos.	39
Tabla 12. Efecto de las detracciones en la inversión de la empresa	40
Tabla 13. Influencia negativa de las detracciones en la liquidez de la empresa	41
Tabla 14. Análisis de los estados financieros para medir la liquidez.....	42
Tabla 15. Análisis mediante ratios financieras para saber si cuenta con liquidez.	43
Tabla 16. Efectivo para prevenir el riesgo de liquidez.....	44
Tabla 17. Adopción de políticas empresariales ante el riesgo de liquidez	45
Tabla 18. Uso de productos financieros para cubrir sus costos operativos.	46
Tabla 19. Aplicación de procedimientos para el manejo de activos corrientes.	47
Tabla 20. Aplicación de procedimientos para el manejo de pasivos corrientes	48
Tabla 21. Fiscalización o verificación por parte de la administración tributaria.....	49
Tabla 22. Infracción a la que está vinculada.	50
Tabla 23. Sanciones e infracciones al no cumplir con lo establecido.....	51
Tabla 24. Beneficios tributarios del régimen de gradualidad de detracciones	52
Tabla 25. El sistema de detracciones permitió reducir la evasión tributaria e informalidad.	53
Tabla 26. Saldos de efectivo según flujo de caja, periodo 2017.	54

Tabla 27. Saldos de efectivo según flujo de caja, periodo 2018.	55
Tabla 28. Comparativo de saldos del Flujo de caja periodos 2017 y 2018.....	55
Tabla 29. Análisis comparativo de la Razón corriente o Liquidez corriente:	58
Tabla 30. Análisis comparativo de la Razón de Liquidez Severa o Prueba Ácida:	59
Tabla 31. Análisis comparativo del Ratio de liquidez absoluta, Ratio de efectividad o Prueba súper ácida	61
Tabla 32. Análisis comparativo del Ratio de Capital de trabajo:.....	62
Tabla 33. Hipótesis General	64
Tabla 34. Pruebas de chi – cuadrado	66
Tabla 35. Hipótesis Especifica 1.....	66
Tabla 36. Pruebas de chi – cuadrado	68
Tabla 37. Hipótesis Especifica 2.....	69
Tabla 38. Pruebas de chi – cuadrado	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sistema de Deduciones del IGV.....	10
Figura 2. Sistema de deducciones del IGV en las operaciones de la empresa.	30
Figura 3. La tasa de deducción que aplica a la empresa	31
Figura 4. Alta tasa actual de deducciones	32
Figura 5. Operaciones de ventas que están comprendidas en el sistema de deducciones del IGV.....	33
Figura 6. Inconvenientes con la aplicación del sistema de deducciones del IGV	34
Figura 7. Depósito oportuno de los fondos deducidos.....	35
Figura 8. La SUNAT ingresa como fondos de recaudación parte de los depósitos de deducción.	36
Figura 9. Liberación de fondos de deducciones	37
Figura 10. Libre disponibilidad de las deducciones a su favor.	38
Figura 11. Depósitos en cuenta de deducciones destinado al pago de tributos.	39
Figura 12. Efecto de las deducciones en la inversión de la empresa	40
Figura 13. Influencia negativa de las deducciones en la liquidez de la empresa.....	41
Figura 14. Análisis de los estados financieros para medir la liquidez.	42
Figura 15. Análisis mediante ratios financieras para saber si cuenta con liquidez.	43
Figura 16. Efectivo para prevenir el riesgo de liquidez.....	44
Figura 17. Adopción de políticas empresariales ante el riesgo de liquidez.	45
Figura 18. Uso de productos financieros para cubrir sus costos operativos.	46
Figura 19. Aplicación de procedimientos para el manejo de activos corrientes.....	47
Figura 20. Aplicación de procedimientos para el manejo de pasivos corrientes.	48
Figura 21. Fiscalización o verificación por parte de la administración tributaria.	49
Figura 22. Infracción a la que está vinculada	50
Figura 23. Sanciones e infracciones al no cumplir con lo establecido	51
Figura 24. Beneficios tributarios del régimen de gradualidad de deducciones.....	52
Figura 25. El sistema de deducciones permitió reducir la evasión tributaria e informalidad.	53

Resumen

El trabajo de investigación versa sobre el sistema de detracciones del IGV y el impacto que tiene sobre la liquidez en la Empresa C & C RABATE S.R.L. en el periodo 2017-2018. El objetivo planteado fue cuantificar el impacto que el sistema de detracciones del IGV causa en la liquidez de la Empresa C & C RABATE S.R.L. en el periodo 2017-2018.

El tipo de investigación es aplicada, con enfoque cuantitativo, de nivel explicativo, se utilizó el método inductivo. El diseño de investigación es de tipo lineal de un solo grupo con observación antes y después de la aplicación de las detracciones del IGV, cuasi experimental, ex post facto.

Para la recogida de datos de los funcionarios y trabajadores, se aplicaron los instrumentos, cuestionario y la guía de observación documental, habiendo concluido, que el sistema de detracciones del IGV afecta positivamente en la liquidez de la Empresa C & C RABATE S.R.L. periodos 2017 -2018, según se demuestra con el estadístico de prueba Chi Cuadrado de Mc Nemar que se empleó por ser la más adecuada para la prueba de hipótesis, por cuanto se trató de medir la diferencia de datos desde un punto de vista longitudinal, vale decir un antes y un después, cuyo resultado se desprende de la siguiente interpretación.

Con un error del 2% podemos afirmar que la liquidez ha aumentado considerablemente después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

PALABRAS CLAVE: Sistema de detracciones, liquidez, flujo de caja, ratios financieras.

Abstract

The research work deals with the VAT deduction system and the impact it has on liquidity in the Company C & C RABATE S.R.L. in the period 2017-2018. The proposed objective was to quantify the impact that the VAT deduction system causes on the liquidity of the Company C & C RABATE S.R.L. in the period 2017-2018.

The type of research is applied, with a quantitative approach, explanatory level, the inductive method was used. The research design is of a linear type of a single group with observation before and after the application of the deductions of the IGV, quasi-experimental, ex post facto.

For the data collection of the officials and workers, the instruments, questionnaire and the documentary observation guide were applied, having concluded that the VAT deduction system positively affects the liquidity of the Company C & C RABATE S.R.L. periods 2017 - 2018, as shown by the Mc Nemar Chi Square test statistic that was used as it was the most appropriate for the hypothesis test, since it tried to measure the difference in data from a longitudinal point of view, it is worth say a before and after, whose result is clear from the following interpretation.

With an error of 2% we can affirm that liquidity has increased considerably after the application of the VAT deduction system in the company C&C Rabate S.R.L. in the period 2017 - 2018.

KEY WORDS: Withdrawal system, liquidity, cash flow, financial ratios.

Introducción

Con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Alas Peruanas, desarrollé esta investigación titulada “El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L”

La motivación del presente estudio, reside en las complicadas situaciones que deben afrontar los departamentos de contabilidad de las diferentes empresas, al tener frente a sí un sistema tan complejo como es el sistema de detracciones.

Está claro que el sistema tributario en el Perú prioriza la recaudación, esto se evidencia en los distintos procedimientos que ha diseñado la administración tributaria para garantizar el pago de los impuestos, lo que la convierte en una recaudación básicamente coercitiva. El sistema de detracciones es un ejemplo claro. El sustento para esta política es la inmensa evasión tributaria, lo que conlleva a que sean las pocas empresas formales las que llevan a cuentas grandes porcentajes de recaudación.

Es verdad también que, en el Perú, existe una ínfima presión tributaria que, aunque viene aumentando en los últimos años, aún no es suficiente. Por ello la administración tributaria viene realizando grandes esfuerzos por ampliar la base tributaria incorporando nuevos contribuyentes y combatiendo la evasión y elusión. Sin embargo, estas medidas tienen en muchos casos consecuencias graves, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, quienes son más proclives a no resistir cierres temporales, sanciones, multas elevadas, etc.

Ese es el meollo de la presente tesis, dentro de los posibles riesgos que pueden afrontar las diversas empresas, se encuentran las contingencias tributarias de diversa índole. En este caso, se pretende analizar cómo afecta la política tributaria, en específico el sistema de detracciones del impuesto general a las ventas (IGV) a uno de los indicadores más relevantes: la liquidez.

Para la investigación, se tomó como caso de estudio la empresa C&C Rabate S.R.L, empresa constructora con más de diez años en el mercado. Se eligió la empresa dada sus características y la accesibilidad y buena disposición que han mostrado sus responsables para llevar a cabo la investigación.

La tesis consta de cuatro capítulos:

Capítulo I.- en el cual se presenta el planteamiento del problema, la formulación de la misma, los objetivos y la justificación.

Capítulo II.- se refiere al desarrollo del marco teórico, en el cual se consignaron antecedentes de la investigación, las bases teóricas, relacionadas al sistema de detracciones del IGV, dimensiones y operaciones sujetas al sistema de Detracción del IGV, de otro lado, lo relacionado al tema de la liquidez, las dimensiones, las hipótesis y variables de estudio.

Capítulo III.- contempla la metodología de la investigación.

Capítulo IV.- se muestran los resultados del procesamiento de datos de las variables y el proceso de prueba de hipótesis, como la discusión respectiva.

Finalmente, las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos correspondientes.

La Autora

Capítulo I:

Problema

1.1. Planteamiento del Problema

En el Perú el sistema tributario se sustenta básicamente en dos impuestos: el impuesto general a las ventas (que representa más del 50% de los recursos tributarios) y el impuesto a la renta (que proporciona un aproximado del 30%).

Es desde el año 2002, que viene funcionando el sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT), también conocido como sistema de detracciones.

Este sistema ha sido diseñado básicamente para que se pueda garantizar el cobro de la deuda tributaria, es decir, se enmarca en una política meramente recaudatoria.

El sustento principal para ejecutar una política de esta naturaleza se sustenta en la amplia informalidad, así como la evasión y elusión tributaria existente en el Perú. Por ello, el ente tributario realiza en muchas ocasiones acciones coercitivas que afectan a las empresas, con la única finalidad de garantizar el pago de obligaciones tributarias.

En ese sentido, la investigación aborda el problema del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y cómo impacta en uno de los principales indicadores: la liquidez.

Las dificultades que afrontan las diversas empresas: en especial, las medianas y pequeñas, respecto a este sistema que ha tenido muchos cambios en el tiempo, ha inspirado el presente trabajo. Fundamentalmente, se considera, que el hecho que la SUNAT pueda

confiscar los saldos de la cuenta de detracciones es uno de los principales riesgos que deben afrontar. En ese sentido, se planteó las siguientes preguntas de investigación:

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿Cuál es el impacto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L en el periodo 2017 - 2018?

Problemas específicos

¿Cómo impacta el sistema de detracciones del IGV en el flujo de caja de la empresa C&C Rabate S.R.L en el periodo 2017 - 2018?

¿Cómo impacta el sistema el sistema de detracciones del IGV en las ratios de liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L en el periodo 2017 - 2018?

1.3. Objetivo

Para la presente investigación se planteó un objetivo general y dos objetivos específicos.

1.3.1. Objetivo general

Determinar el impacto que el sistema de detracciones del IGV causa en la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar las consecuencias del sistema de detracciones del IGV en el flujo de caja de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

Determinar el impacto que ocasiona el sistema de detracciones del IGV en las ratios de liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

1.4. Justificación

Justificación teórica

Se justifica teóricamente, ya que esta investigación tendrá datos importantes sobre las dos variables de la investigación. Dicha información es necesaria porque permitirá cuantificar el impacto que el sistema de detracciones del IGV causa en la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

Justificación práctica

La investigación se justifica en el aspecto práctico pues los resultados obtenidos podrían ser una importante evidencia para que se propongan cambios en esta política tributaria. Al mismo tiempo, las empresas podrían tomar los resultados que se obtendrán para poder tomar sus debidas precauciones.

Justificación metodológica

Se justifica metodológicamente, ya que esta investigación tiene características peculiares en donde utilizaremos técnicas e instrumentos para recolectar datos referentes al Sistema de detracciones y a la liquidez.

Justificación social

El problema que se abordó en la presente investigación tiene una gran importancia en el contexto actual por el cual atraviesa nuestro país. Por un lado, existen políticas tributarias que intentan luchar contra la informalidad, contra la evasión y la elusión tributaria. Estas políticas, en su afán de recaudar más, vienen teniendo efectos tangibles en las empresas que sí cumplen sus obligaciones. En específico, el problema que se abordó respecto al sistema de detracciones del Impuesto General a las Ventas ha tenido desde su creación una serie de modificaciones que lo han hecho bastante complejo y en el que el administrador

tributario ha tenido decisiones controversiales que perjudican a diversas unidades económicas.

Justificación académica

El presente trabajo se justifica en el aspecto académico por cuanto se utilizarán fuentes bibliográficas que nos permitirá aplicar todo el conocimiento adquirido en el desarrollo de la presente investigación.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes

Nacionales

La tesis realizada por **Santos** (2017) titulada “Las detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Contratistas Generales Falcón E.I.R.L en la ciudad de Huánuco 2016”. Para optar el título Profesional de Contador Público. El objetivo general de la investigación fue demostrar que las detracciones influyen en la liquidez de la empresa Contratistas Generales Falcón E.I.R.L. ubicada en el departamento de Huánuco, este estudio se realizó el año 2016. La muestra estuvo conformada por toda el área administrativa de la organización, utilizando un muestreo no probabilístico. Tipo de investigación cuantitativa, de nivel descriptivo, correlacional, con diseño no experimental. Arribando a la siguiente conclusión: Que, las detracciones influyeron negativamente en la liquidez de la empresa por cuanto el depósito en sus cuentas de detracciones es usado solo para el pago de obligaciones tributarias, mas no para cumplir obligaciones comerciales lo que genera que la organización recurra a préstamos incrementando así los gastos y por ende disminuyendo la rentabilidad de esta.

Velásquez (2017) realizó la tesis cuyo título fue “El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de Transportes UCEDA SAC de Trujillo del año 2016”. Para optar el título profesional de Contador Público. El objetivo principal de esta investigación fue demostrar que la aplicación del Sistema de Detracciones del IGV incide levemente en la liquidez de la Empresa de Transportes Uceda SAC 2016 de Trujillo. Esta investigación fue no experimental, transversal y descriptiva. Se utilizó técnicas para la recolección de datos, tales como: observación, encuesta. Llegando a la conclusión: Que, la

aplicación del Sistema de Deduciones del IGV no ha tenido incidencia determinante en la liquidez de la empresa; debido a que solo es el 4% que se deduce, el cual se deposita en la cuenta corriente del Banco de la Nación sirviendo exclusivamente para el pago de obligaciones tributarias.

Daniel y Román (2016) realizaron la tesis “Incidencia de la aplicación del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa constructora: DMC constructores SAC del distrito de Trujillo 2014”. Para optar el título profesional de Contador Público. El objetivo principal de la investigación fue demostrar que la aplicación del sistema de deducciones incidió negativamente en la liquidez de la empresa constructora: “DMC constructores S.A.C del distrito de Trujillo 2014”. Para el efecto, empleó el instrumento de guía de indagación documentaria, y el cuestionario. Esta investigación es explicativa, la muestra estuvo conformada por los documentos financieros brindados por el área contable de la empresa. Llegando a la siguiente conclusión: Que el sistema de deducciones afecta de manera no significativa la liquidez de la empresa disminuyendo en 4.10 soles a 2.10 soles, con una variación de 2.00 soles, por tanto, no tiene incidencia negativa en su aplicación, lo cual se manifiesta en la comparación de los ratios de liquidez expresados; sin embargo, denota cierta estabilidad financiera, pudiendo la empresa cumplir con sus obligaciones de pago en corto plazo.

La tesis elaborada por **Acuña** (2016) cuyo título fue “El sistema de deducciones del IGV y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del Perú: caso KVC contratistas SAC Trujillo, 2016”. Investigación para optar el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo general identificar y describir la incidencia del Sistema de deducciones del IGV en la liquidez de las empresas constructoras de Perú y la empresa KVC Contratistas SAC. Trujillo, 2016. La investigación fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptiva-correlacional, diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por la Empresa Constructora KVC contratistas SAC Trujillo. Y concluyendo en que la empresa KVC Contratistas SAC presenta problemas de liquidez por la aplicación del sistema; el cual nos indica que no posee la capacidad de hacer frente a sus obligaciones, viéndose en la necesidad de recurrir a terceros para solicitar préstamos.

Internacionales

Realizada la búsqueda correspondiente de investigaciones anteriores desarrolladas en otros países, no se encontró estudios que tengan relación con esta investigación.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Sistema de detracciones IGV

Alva, García, Arévalo y Torres (2009) definen a la detracción como:

el descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicará un porcentaje el cual se encuentra fijado por la norma considerando para ello base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor, con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados a los pagos de tributos del proveedor (vendedor) que mantenga con el fisco. (pág. 10)

Brun y Espinoza (2006, pág. 18) define que:

El sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno local, también llamado “sistema de detracciones” constituye un mecanismo a través del cual el comprador de un bien o usuario del servicio afecto al sistema, efectúa el depósito de un porcentaje del importe a pagar por esta operación, en una cuenta corriente en el Banco de la Nación.

Por lo tanto, se entiende por sistema de detracciones a la sustracción de un determinado porcentaje del precio de venta, monto que es depositado en una cuenta corriente del Banco

de Nación exclusivamente aperturado para este fin, cuya finalidad es pagar compromisos tributarios.

2.2.1.1. Generalidades del Sistema de detracciones IGV

“El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT (Sistema de Detracciones) viene aplicándose en el país de manera paulatina desde el año 2002 como un mecanismo cuyo fin es garantizar el pago del IGV y del Impuesto a la Renta, entre otros tributos en sectores con alto grado de informalidad. Mediante la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT publicada el 15.08.2004 y vigente desde el 15.09.2004 se introdujo la aplicación del SPOT a una lista determinada de bienes y servicios, los cuales se encuentran detallados en los Anexos I, II y III de la mencionada Resolución”. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2012)

Anteriormente, el SPOT se aplicaba solo a la venta de bienes y a la prestación de servicios los cuales estaban gravados con el IGV. Posterior a ello el 01 de noviembre del año 2012 mediante la Resolución N° 249-2012/SUNAT amplían su aplicación a la venta de bienes exonerados del IGV que generaban renta gravada con el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, “los cuales se encuentran especificados en los numerales 20 y 21 del Anexo II de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT”. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2012)

“De otro lado el 01 de febrero del 2013, mediante la Resolución de Superintendencia N° 022-2013/SUNAT, se modifica la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT con la finalidad de aplicar el SPOT a la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos, las cuales están sujetas al 4% sobre el valor del bien. El 01.10.2006, mediante la Resolución N° 073-2006/SUNAT y las normas modificatorias, se aplica el SPOT, al transporte de bienes realizado por vía terrestre gravado con el IGV y mediante Resolución de Superintendencia N° 057-2007/SUNAT y las normas modificatorias se establece como sujeto al SPOT el servicio de transporte público de pasajeros realizado

por vía terrestre. Para luego verse ampliado en su aplicación con la publicación de la Resolución de Superintendencia N° 250-2012/SUNAT efectuada el 31.10.2012, y vigente a partir del 01 de noviembre del 2012, regulándose de manera separada la aplicación del SPOT a los espectáculos públicos gravados con el IGV". (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2012)

En la actualidad el Sistema de Deduciones del IGV es aplicado a todos los Sectores Económicos: construcción, minería, comercio, industria, pesquero; todos estos sectores económicos vienen realizando operaciones que se encuentran sujetas a sistema de deducciones de acuerdo a lo siguiente:

- Anexo 1: a partir del 01.01.2015 todos los bienes registrados en este anexo quedan excluidos de la deducción.
- Anexo 2: los bienes registrados en este anexo se encuentran sujetos al sistema de deducciones:
 - La venta gravada con el IGV
 - El retiro considerado venta al que se refiere el inciso a) del artículo 3° de la Ley del IGV.
- Anexo 3: todos los servicios registrados en este anexo (prestación de servicios) están sujetos al sistema de deducción sea mayor a S/ 700.00 soles.

2.2.1.2. Finalidad del Sistema de deducciones IGV

Según el Informe N° 103-2012 -SUNAT/4B0000:

El Sistema de Deduciones, tiene como finalidad generar fondos para el pago de: Las deudas tributarias por concepto de tributos, multas, así como los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos, incluidos sus respectivos intereses, que constituyan ingreso del Tesoro Público. (2012)

Para la Superintendencia nacional de administración tributaria, las deudas tributarias, son todas aquellas obligaciones tributarias incluidos los pagos

a cuenta y los anticipos además de los intereses generados y la actualización efectuada por deudas tributarias, que son las recaudadas y administradas por la SUNAT. (2012)

Asimismo, para la SUNAT “los costos y gastos, son todos los gastos que la mencionada institución ha tenido durante el cobro coactivo, y en la aplicación de sanciones no pecuniarias de acuerdo a normas establecidas”. (2012)

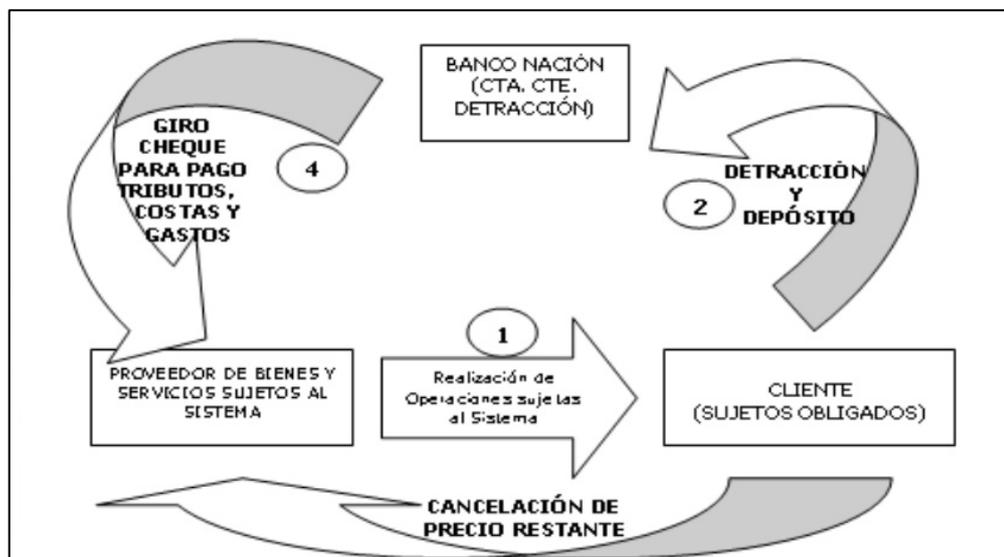
2.2.1.3. Dimensiones del Sistema de detracciones IGV

El sistema de detracciones será dividido en dos partes las cuales también serán consideradas como las dimensiones de dicha variable:

a. Funcionamiento del sistema de detracciones IGV

En el siguiente gráfico se observa cómo funciona el Sistema de Detracciones del IGV:

Figura 1. Sistema de Detracciones del IGV



Fuente: SUNAT Funcionamiento del sistema de detracciones del IGV (2012)

b. Base legal

Según Effio, nos indica que el marco general del Sistema de Deduciones se encuentra conformado por las siguientes normativas:

-  TUO Decreto Legislativo N° 940 – D. S. 155-2004-EF, modificado por la Ley N° 28605-Decreto Legislativo N° 1110.
-  Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (15.08.2004) y modificatorias.
-  R. S. N° 317-2013/SUNAT, publicada el 24.10.2013
-  R. S. N° 375-2013/SUNAT, publicada el 28.12.2013
-  R. S. N° 019-2014/SUNAT, publicada el 23.01.2014
-  R. S. N° 077-2014/SUNAT, publicada el 18.03.2014
-  R. S. N° 203-2014/SUNAT, publicada el 28.06.2014
-  R. S. N° 343-2014/SUNAT, publicada el 12.11.2014
-  R. S. N° 045-2015/SUNAT, publicada el 10.02.2015
-  R. S. N° 310-2015/SUNAT, publicada el 10.11-2015. (2014)

c. Características del sistema

Según Effio, las características del Sistema son:

Una de las características del sistema es que el depósito no tiene calidad de tributo, esto quiere decir que no es una deuda tributaria es una obligación que el contribuyente deberá afrontar cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

La finalidad del procedimiento administrativo tributario es que las organizaciones que están sujetas a este sistema cumplan con lo normado por la administración tributaria.

Se debe tener en cuenta que el depósito realizado por concepto de deducción no se encuentra sujeta a interés. (2014)

d. Regulación administrativa

Sobre la regulación administrativa Effio, menciona, “uno de los rasgos del sistema de detracciones es que los procedimientos para la aplicación deben ser regulados por la administración Tributaria”. (2014)

Asimismo, expresa que se “Encarguen de los sectores económicos, de los bienes, y servicios, contratos de construcción a los que resultaran de la aplicación al sistema, así con el porcentaje o el valor fijo aplicable a cada uno de ellos”. (2014)

Effio, menciona, además:

Regularice lo relativo a los registros, la forma de acreditación, exclusiones y procedimientos para efectuar la detracción y/o el depósito, el tratamiento debe aplicarse a los depósitos indebidos o exceso en el pago, el mecanismo de los montos depositados ingrese como recaudación al fisco, entre otros aspectos. (2014)

e. Operaciones sujetas

Para Effio, las operaciones sujetas:

Son las ventas de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios, contratos de construcción gravados con el IGV o cuyo ingreso provenga de tercera categoría para el efecto ventas de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV impuesto a la renta; asimismo, el traslado de bienes fuera del centro de producción desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios así al distinto parte del país. (2014)

f. Monto depósito

El monto del depósito se determina aplicando el 4% de las ventas, sobre el particular, Pacheco, R. y Castillo, J. (2015) expresan:

El cliente que hace uso del servicio o bienes sujetos al sistema de detracciones tiene la obligación de detraerle un monto de la operación, a efecto que este sujeto lo deposite de manera directa en una cuenta corriente del estado que previamente el proveedor de los servicios ha abierto en una entidad bancaria. (p. 298)

Las personas encargadas de realizar el depósito correspondiente deberán efectuar el depósito a más tardar hasta el quinto día hábil del mes siguiente.

g. Importe operación

Para determinar el importe de la operación debemos tener en cuenta lo expresado por Effio:

“Operación Sujeta al Sistema: Cuando se trate de bienes muebles o inmuebles, prestación de servicios o contratos de construcción gravados con el IGV cuyo ingreso conforme a la 3era categoría para el efecto de impuesto a la renta”. (2014)

De otro lado, Effio, precisa:

Respecto al importe de la operación, al monto obtenido, que es el valor de venta del bien, o de las retribuciones económicas por servicios, valor de la construcción y por la venta del bien inmueble en concordancia con el art.14° de la ley del IGV, aun cuando, la operación no se encuentra gravada con el IGV. (2014)

El titular de la cuenta de detracciones, es el titular de la entidad que está sujeta a las detracciones.

h. Operatividad cuenta corriente

Para Effio: “La cuenta del titular tendrá el carácter de intangible, siempre y cuando no exista procedimiento de cobranza coactiva por las deudas tributarias, donde la SUNAT no podrá tocar el importe de las deducciones”. (2014)

La apertura de la cuenta corriente se efectúa en el Banco de la Nación, por el titular de la entidad, siendo de uso exclusivo para dicho fin. De otro lado la entidad financiera informa periódicamente a la SUNAT sobre los movimientos de depósitos de las deducciones que ha tenido la empresa.

i. Uso de las deducciones

Costos y gastos

Las deducciones se utilizan como pago de las diferentes deudas tributarias que la empresa tiene, como:

- El impuesto a renta
- El impuesto general a la venta
- Las declaraciones de la planilla de remuneraciones de cada trabajador de la empresa, indicando sobre las contribuciones sobre ESSALUD y ONP.
- Los costos y gastos administrativos incurridos por cobranza coactiva.

Impuesto general a las ventas

Pacheco, R. y Castillo, J. (2015) definen, el impuesto general a las ventas del siguiente modo:

Es un impuesto obligatorio que se cumple por realización de una operación, de la cual se resta el 18% de la operación y se declara en el PDT 621 de la cual puede ser paga con saldo a favor o con las deducciones de las

empresas que han sido detraídas una parte de sus operaciones con la finalidad de asegurar el pago del impuesto. (p. 221)

Impuesto general a la renta

De otro lado, Pacheco, R. y Castillo, J. (2015) conceptualizan el impuesto general a la renta como:

El impuesto a la renta es un pago obligatorio que se realiza mensual (1.5% de las ventas) y anual con un (28% a las ventas de los doce meses). Se graba toda la renta obtenida por la efectuada de actividades empresariales que desarrolla las personas naturales y jurídicas. (p. 51)

Aportaciones ESSALUD

El sistema de salud es un organismo público descentralizado, que tiene como fin principal coberturar a los asegurados y a sus derechohabientes todo lo referente a la salud, prevención, recuperación, rehabilitación. Está regida por una tasa del 9% de la remuneración y declarada a través del PDT601.

j. Aplicación de las infracciones y sanciones

Sanción e infracciones

Cuando no se realiza el depósito de las detracciones oportunamente la empresa no podrá utilizar los derechos del crédito fiscal y tendrá una multa de un 50% del monto no depositado, además del decomiso de bienes.

Libre disposición de fondos

Sobre la libre disposición de fondos, Pacheco, R. y Castillo, J. mencionan:

La Solicitud de liberación de fondos el Art.25 señala que al no agotarse los montos depositados en la cuenta que se hubiera utilizado para el destino de pago de obligación tributaria, el titular tendrá la posibilidad de disponer de los montos depositados. Asimismo, dichos montos serán liberados por la empresa de acuerdo con el procedimiento planteado por la administración tributaria. (2015, p. 308)

Encontramos los siguientes procedimientos establecidos por la SUNAT:

Procedimiento General Requisitos: Su permanencia de los depósitos sin haberse terminado durante los 4 meses que son enero, abril, julio, octubre, de los primeros cinco días hábiles. Presentar ante la SUNAT la respectiva solicitud de liberación de los fondos acumulados en las cuentas del banco del estado en las dependencias de la administración tributaria. Administración tributaria verificara que no haya tenido infracciones tributarias, estar como no habido. (s.f.)

Procedimiento especial requisitos: La solicitud de libre disposición se puede hacer en dos oportunidades en un mes o dos quincenas por compra y venta gravado con el IGV. Liberación de montos se comprenderá el saldo de la última fecha de la respectiva quincena anterior de la que se solicite liberación de fondos. (s.f.)

Subsanación régimen gradualidad

Respecto a la Subsanación del régimen de gradualidad, Effio, (2014) dice:

Para tener una medición de la sanción de multa originada por infracción respectiva el régimen de subsanación define el depósito omitido total o parcial. Si la rectificación fuera de manera integral, antes de que surta efecto de cualquier notificación en la que se le comunicará a la empresa

que haya cometido una infracción tributaria donde tendrá un descuento ante la multa aplicar, la cual es equivalente a un 50% de la cantidad no depositada de detracciones. (p. 472)

a. Comunicación oportuna

Cuando se habla de comunicación oportuna esta es realizada por la adquiriente dirigida a la SUNAT indicando que el proveedor no cuenta con una cuenta corriente de detracciones para realizar el depósito de la detracción producto de esta operación.

Observando que, la comunicación se debe realizar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha prevista para efectuar el depósito.

b. Derecho crédito fiscal

Para Pacheres, R. y Castillo, J. el derecho al crédito fiscal se efectuará teniendo en cuenta lo siguiente:

Siempre y cuando el proveedor realice el depósito correspondiente en la cuenta del titular por dicha operación que se detrajo una parte y no podrá utilizar el crédito fiscal o saldo favor de la factura para el registro contable y declaraciones mensuales. (2015)

c. Agotamiento de los montos

Effio, (2014) precisa sobre el agotamiento de los montos del siguiente modo:

El Agotamiento de los Montos se dará siempre y cuando se cuente con un saldo de 4 meses consecutivos como mínimo que no se haya acabado tendrá la posibilidad de solicitar la libre disposición mediante un escrito por mesa de partes del centro servicios de contribuyente donde el cual el

contribuyente no tenga ningún tipo de infracción y deberá estar con domicilio habido, otros.

2.2.1. Operaciones sujetas al Sistema de Deduciones

Están sujetos a las deducciones, el servicio de Venta de Inmuebles y Construcción gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, sea mayor a S/ 700.00.

- **Qué sucede si el adquirente o usuario del bien y/o servicio no realiza la deducción**

En este caso, la SUNAT, indica:

El proveedor que reciba el íntegro del importe de la operación estará obligado a efectuar la misma, es decir realizar una auto deducción; esto quiere decir que en caso el proveedor no reciba el íntegro no se generará la obligación de auto deducirse. (s.f.)

- **Qué sucede en el caso que el adquirente o usuario haya efectuado la deducción, pero no la deposita en la cuenta del proveedor**

En este caso el adquirente o usuario que incumpla con efectuar el íntegro del depósito dentro de los plazos establecidos estará sujeto a la multa respectiva de conformidad con el TUO del Decreto Legislativo N°940, así como se verá impedido de hacer uso del crédito fiscal o cualquier otro beneficio vinculado a la devolución del IGV. (s.f.)

2.2.2. Liquidez

Para, Torres, T.; Riu, R.; Ortiz, A. La liquidez:

Es la posesión de la empresa de efectivo necesario en el momento oportuno que nos permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos. En cuanto sea más fácil convertir los recursos del activo que posea la empresa en dinero, gozará de mayor capacidad de pago para hacer frente a sus deudas y compromisos. (s.f.)

Gitman y Zutte (2012) define que “la liquidez es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que estos llegan a su vencimiento”.

Lozano (2010) define que:

Una de las principales funciones del gerente financiero es mantener el margen de liquidez suficiente, que permite a la empresa cumplir de manera oportuna con el pago de sus obligaciones y el plan de inversión previsto, lo cual deberá administrar eficientemente los activos y pasivos de la empresa.

Según Gitman y Zutte (2012, pág. 49) la liquidez depende de dos factores importantes:

- El tiempo requerido para convertir los activos en dinero.
- La incertidumbre en el tiempo y del valor de realización de los activos en dinero.

Por lo tanto, la liquidez de una empresa se mide empleando diferentes indicadores conocidos comúnmente como ratios financieras cuyo objetivo es determinar la capacidad que la empresa tiene para cumplir con sus obligaciones sea a corto, mediano y largo plazo.

Rodríguez, menciona lo siguiente:

Para medir la liquidez de una empresa se utiliza lo que se conoce como ratio de liquidez, el cual permite calcular la capacidad que tiene una compañía para afrontar sus obligaciones a corto plazo y, con ello, averiguar

su solvencia en efectivo y su capacidad para resolver de forma rentable cualquier imprevisto. (Rodríguez, s.f.)

Apaza, concluye que:

La liquidez es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo. La liquidez puede tener diferentes niveles en función de las posibilidades y volumen de la organización para convertir los activos en dinero en cualquiera de sus formas; en caja, en banco, o en títulos monetarios exigidos a corto plazo. (2015)

Para tener una mejor perspectiva de la organización respecto a la liquidez es importante aplicar las ratios financieras de liquidez, la cual nos permite conocer la solvencia de la empresa y si esta tiene la capacidad de hacer frente a cualquier contingencia; también nos permitirá conocer la situación actual de la empresa y como se desenvolverá en un futuro.

2.2.2.1 Dimensiones de la Liquidez

a. Flujo de caja

“Es un pronóstico de las entradas y salidas de los efectivos de las empresas para un determinado periodo y señalando los principales momentos que la empresa tendrá escasez o excedentes de efectivo”. (Calderón, J 2014, p.225)

b. Ratios de liquidez

Las ratios de liquidez nos reflejan la disponibilidad de efectivo que posee la empresa en un corto plazo, es decir la capacidad que la empresa tiene para afrontar sus obligaciones en un periodo menor a un año.

Entre las ratios de liquidez encontramos a los siguientes:

- **Ratio de liquidez corriente.** La ratio de liquidez corriente muestra que proporción de deudas a corto plazo pueden ser cubiertas con elementos del activo.

Su fórmula es:

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- **Ratio de liquidez severa o Prueba ácida.** Esta ratio nos brinda la liquidez que posee la empresa con mayor exactitud que la anterior, debido a que excluye a las existencias ya que estas son destinadas para la venta mas no para afrontar deudas

Su fórmula es:

$$P. A. = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- **Ratio de liquidez absoluta Ratio de efectividad o Prueba súper ácida.** Esta ratio inclusive es más exacta que los antes expuestos puesto que solo considera al efectivo disponible para afrontar obligaciones con terceros.

Su fórmula es:

$$P. S. = \frac{\text{Caja y banco}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- **Ratio de Capital de trabajo.** Esta ratio financiera se obtiene de la siguiente manera.

Su fórmula es:

$$C. T. = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

2.3. Hipótesis

En cuanto a las hipótesis se plantea una hipótesis general y dos hipótesis específicas.

2.3.1. Hipótesis general

El sistema de detracciones del IGV impacta significativamente la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

2.3.2. Hipótesis específicas

El sistema de detracciones del IGV impacta negativamente el flujo de caja de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

El sistema de detracciones del IGV impacta negativamente en las ratios de liquidez de la Empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

2.4. Variables de Estudio

Variable (X). Sistema de detracciones del IGV

Dimensiones

- * Funcionamiento
- * Uso
- * Aplicación de infracciones

Variable (Y). Liquidez

Dimensiones

- * Flujo de caja
- * Ratios de liquidez

Capítulo III.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Ámbito de estudio

La presente investigación tiene como ámbito de estudio la empresa C&C Rabate S.R.L, la cual está localizada en el Departamento de Ayacucho.

3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación es Aplicada, puesto que la presente investigación tiene como característica principal el analizar el problema basándose en teorías ya existentes. La investigación tiene un enfoque cuantitativo, por cuanto se basa en análisis estadísticos.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2016), este tipo de investigación es la que se basa en los resultados logrados por la investigación básica, además contribuye a resolver diversos problemas presentes en un determinado lugar; es decir que soluciona problemas prácticos.

3.3. Nivel de investigación

El nivel de investigación corresponde correlacional - causal, puesto que es una investigación que pretende determinar la causa y efecto. Es decir, el comportamiento de una variable a raíz del comportamiento de la otra.

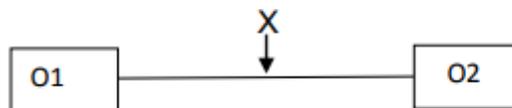
3.4. Método de investigación

El método utilizado en esta investigación es el Método Inductivo, puesto que se analizan hechos particulares para llegar a lo general.

3.5. Diseño de investigación

La investigación es de diseño No experimental, tal como lo menciona Hernández, et al. (2016), este diseño consiste en observar el fenómeno de manera natural, sin manipulación de variables y es de corte longitudinal porque recaba datos en diferentes puntos del tiempo, para realizar inferencias acerca de la evolución del problema de investigación o fenómeno, sus causas y sus efectos, por esta razón comparamos la liquidez de la empresa en los periodos de estudio 2017 y 2018.

ESQUEMA:



Dónde:

O1= La liquidez que posee la empresa antes de la aplicación de las detracciones

O2= La liquidez que posee la empresa después de la aplicación de las detracciones

X= Aplicación de las detracciones

3.6. Población, Muestra, Muestreo

3.6.1. Población

Para la presente investigación la población estuvo constituida por la Empresa C&C Rabate S.R.L.

3.6.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por el aspecto contable de la Empresa C&C Rabate S.R.L.

3.6.3. Muestreo

Se realizó un muestreo no aleatorio; que consiste en la selección de los elementos de la muestra de acuerdo al juicio del investigador.

3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

3.7.1. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas que se utilizaron fueron las siguientes:

Variable X: Sistema de detracciones del IGV

- La encuesta fue dirigida a los funcionarios de la empresa

Variable Y: Liquidez

- Análisis documental, consistió en la recopilación, revisión y análisis del flujo de ingreso y egreso de caja, además del estado de situación financiera de los periodos 2017 y 2018.

3.7.2. Instrumentos de recolección de datos

Variable X: Sistema de detracciones del IGV

- Cuestionario: es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas, que permitió el acopio de información. La misma que fue validada por juicio de expertos, el cuestionario fue de tipo dicotómica.

Variable Y: Liquidez

- Guía de análisis documental: se verificó el flujo de efectivo tanto de ingresos como de egresos de los periodos 2017 y 2018 tomando en consideración las detracciones efectuadas a la empresa en estudio.

- Se aplicaron las ratios financieras permitiéndonos conocer la capacidad que tiene la empresa para afrontar sus obligaciones con terceros.

Validez:

Para Carrasco (2007), la validez es una propiedad del instrumento, realizada con la finalidad de determinar su objetividad, exactitud, autenticidad y legitimidad de las variables. Por lo tanto, el cuestionario fue validado por juicio de expertos, quienes después de la revisión de los ítems que conforman el instrumento, evaluaron el contenido y, determinaron que el instrumento es aplicable por ser pertinente, relevante y claro.

Tabla 1. Validación de juicio de expertos

N°	Expertos	Opinión
1	Dr. Tito A. Ventura Almanza	Aplicable
2	Mg. Luis Ramos Galindo	Aplicable

Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

“La confiabilidad es el grado en que la aplicación de un instrumento produce resultados consistentes”. (Oré, 2015)

Para el caso de la encuesta se aplicó el método de consistencia interna Kuder-Richardson KR20, a través de este método se busca estimar la fiabilidad del instrumento mediante un conjunto de ítems.

Variable X: Sistema de deducciones del IGV.

$$KR20 = \frac{k}{k - 1} \left[1 - \frac{\sum p \cdot q / \text{ítemes}}{S^2 T(\text{aciertos})} \right]$$

K= Número de ítems.
∑p.q= sumatoria de proporciones de aciertos por desaciertos.
S² T= Varianza del total de aciertos.

Este cuadro, donde se aprecia la aplicación del método de confiabilidad Kuder-Richardson (20) arroja un indicador de 0.87, el cual indica un grado excelente, es decir el instrumento de prueba logra una confiabilidad requerida.

ITEMS	INDIVIDUOS				P	q=(1-p)	P.q
	A	B	C	D			
1	1	0	1	0	0.5	0.5	0.25
2	1	1	0	1	0.75	0.25	0.19
3	1	1	1	1	1	0	0.00
4	0	1	1	1	0.75	0.25	0.19
5	1	0	0	0	0.25	0.75	0.19
6	1	1	1	0	0.75	0.25	0.19
7	1	1	1	0	0.75	0.25	0.19
8	1	1	1	0	0.75	0.25	0.19
9	1	1	1	1	1	0	0.00
10	1	0	1	1	0.75	0.25	0.19
11	1	1	1	1	1	0	0.00
12	1	1	0	1	0.75	0.25	0.19
13	1	1	0	0	0.5	0.5	0.25
14	1	1	0	0	0.5	0.5	0.25
15	1	1	1	0	0.75	0.25	0.19
16	1	1	1	1	1	0	0.00
17	1	1	1	1	1	0	0.00
18	1	1	1	1	1	0	0.00
19	1	1	1	1	1	0	0.00
20	0	0	0	0	0	1	0.00
21	1	1	0	0	0.5	0.5	0.25
22	1	1	1	0	0.75	0.25	0.19
23	1	1	1	0	0.75	0.25	0.19
24	1	1	1	1	1	0	0.00
Vt					18.92		3.0625
Respuestas correctas	22	20	17	12			

Variable Y: Liquidez

Se solicitó a la Empresa RABATE C & C S.R.L. los documentos oficiales con información contable, tales como el Estado de situación financiera de los periodos 2017 y 2018, el Flujo de caja de ingresos y egresos de los periodos 2017 y 2018, asimismo, la relación de facturas con las detracciones efectuadas de los periodos 2017 y 2018.

3.8. Procedimiento de Recolección de Datos

Para la recolección de datos, primeramente, se elaboró el cuestionario teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores, el mismo que fue validado por expertos; posterior a ello el investigador previa conversación con el Gerente General de la empresa programaron fecha y hora para la aplicación del cuestionario el cual fue aplicado al Gerente general, a un socio, al contador y al sub gerente de administración.

De otro lado, el investigador realizó el análisis documental a los Estados de situación financiera, al flujo de caja de ingresos y egresos de los periodos 2017 y 2018, haciendo de conocimiento a los funcionarios y trabajadores a fin de obtener sus respuestas. (30 Trabajadores).

3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Una vez recogida la información necesaria, se trasladaron los resultados a una base de datos. Luego, para estudiar las características de las variables de investigación, se aplicó la estadística inferencial.

Se utilizó, el estadígrafo Chi Cuadrado de Mc Nemar, que corresponde a la estadística inferencial, asimismo, debido a que el diseño de investigación es longitudinal, no experimental, ex post facto, esto quiere decir que los hechos ya ocurrieron, por esta razón compararemos la liquidez de la empresa en los periodos de estudio 2017 y 2018.

Habiéndose aplicado a un solo grupo con observación de un antes y un después de la aplicación de las detracciones.

Capítulo IV. RESULTADOS

4.1. Presentación de Resultados

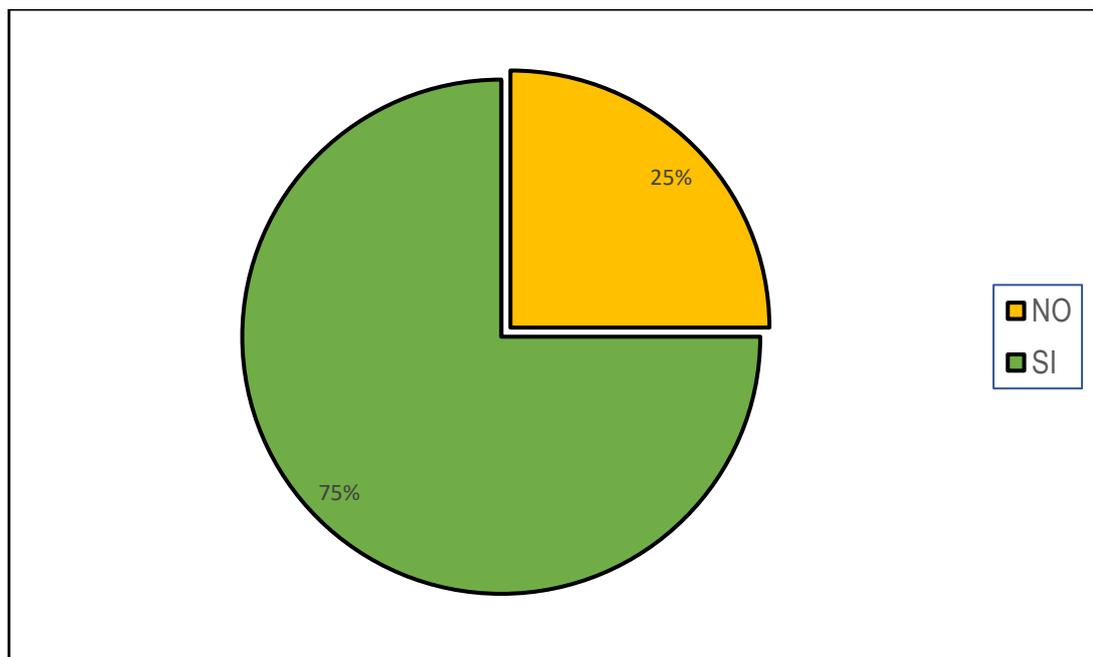
4.1.1 Resultados de la Variable X: Sistema de detracciones del IGV

Tabla 2. Sistema de detracciones del IGV en las operaciones de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	25,0
	SI	3	75,0
	Total	4	100,0

Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Sistema de detracciones del IGV en las operaciones de la empresa.



Fuente. Elaboración propia

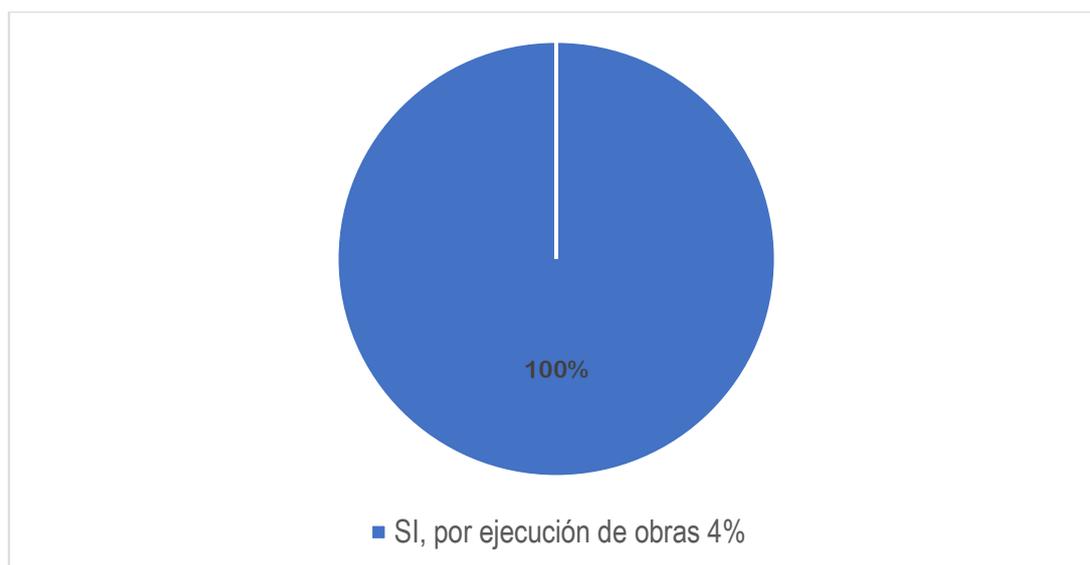
En la tabla 2 y figura 2, se evidencia que el 75% de encuestados expresaron, que sí conocen cómo se aplica el sistema de detracciones del IGV, y el 25% manifestó que no tienen conocimiento alguno.

Tabla 3. La tasa de detracción que aplica a la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	-	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 3. La tasa de detracción que aplica a la empresa



Fuente. Elaboración propia

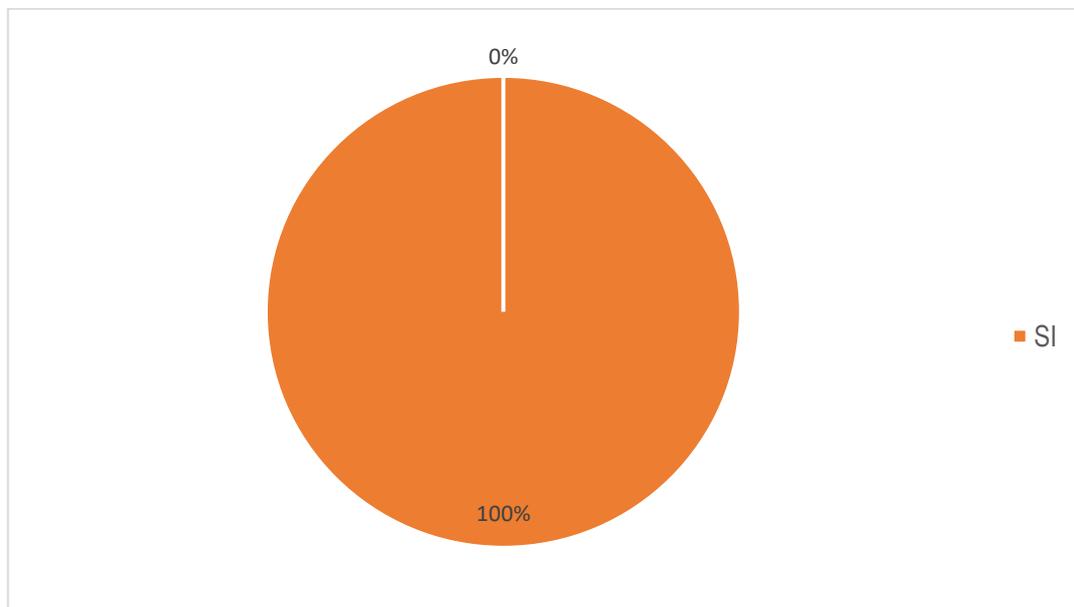
De la tabla 3 y figura anterior 3, se muestra que el 100% de encuestados expresaron que sí conocen la tasa de detracción que aplica a la empresa.

Tabla 4. Alta tasa actual de detracciones

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	-	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 4. Alta tasa actual de detracciones



Fuente. Elaboración propia

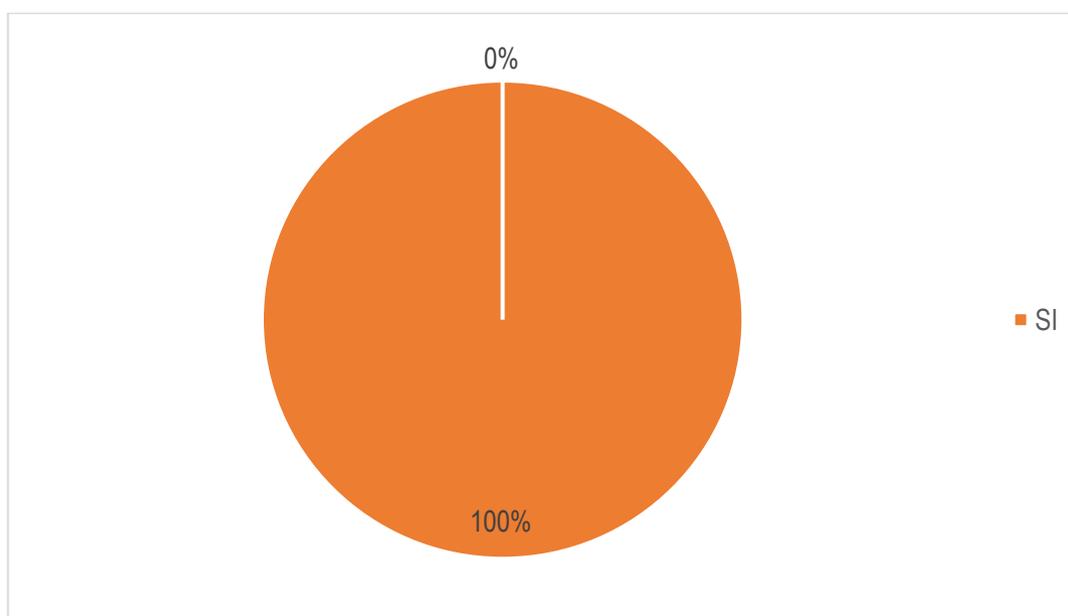
De la tabla 4 y figura 4 precedente, se tiene que el 100% de encuestados, consideran que la tasa actual de detracciones es alta.

Tabla 5. Operaciones de ventas que están comprendidas en el sistema de detracciones del IGV

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	-	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 5. Operaciones de ventas que están comprendidas en el sistema de detracciones del IGV



Fuente. Elaboración propia

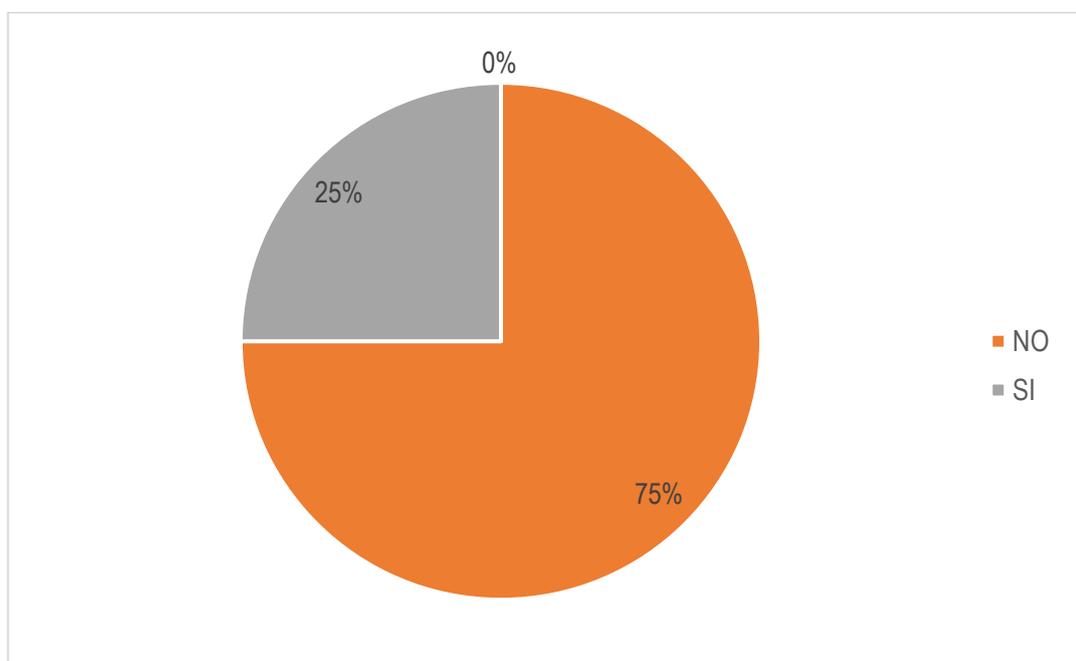
La tabla 5 y figura 5, se evidencia que el 100% de encuestados, respondieron que sí conocen el porcentaje de operaciones por ventas que se encuentran comprendidas en el sistema de detracciones del IGV.

Tabla 5. Inconvenientes con la aplicación del sistema de detracciones del IGV

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	3	75,0
	SI	1	25,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 6. Inconvenientes con la aplicación del sistema de detracciones del IGV



Fuente. Elaboración propia

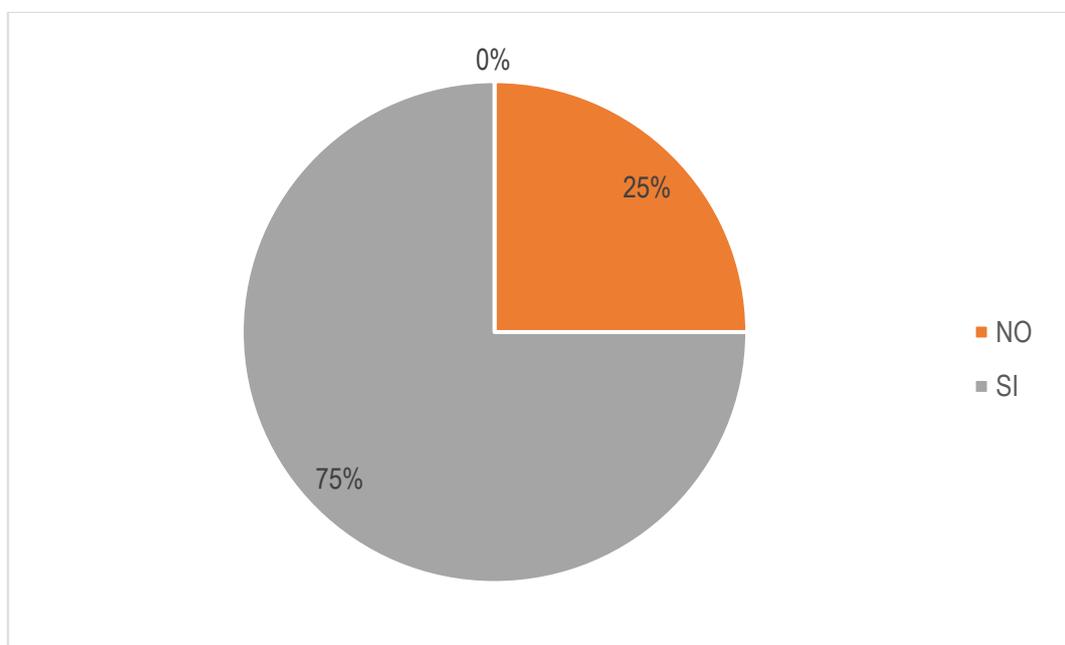
De la tabla 6 y figura 6, se evidencia que, del total de encuestados, el 25% expresaron haber tenido inconvenientes con la aplicación del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas. Por otro lado, el 75% manifestaron que no tuvieron inconvenientes.

Tabla 6. Deposito oportuno de los fondos detraídos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	25,0
	SI	3	75,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 7. Deposito oportuno de los fondos detraídos



Fuente. Elaboración propia

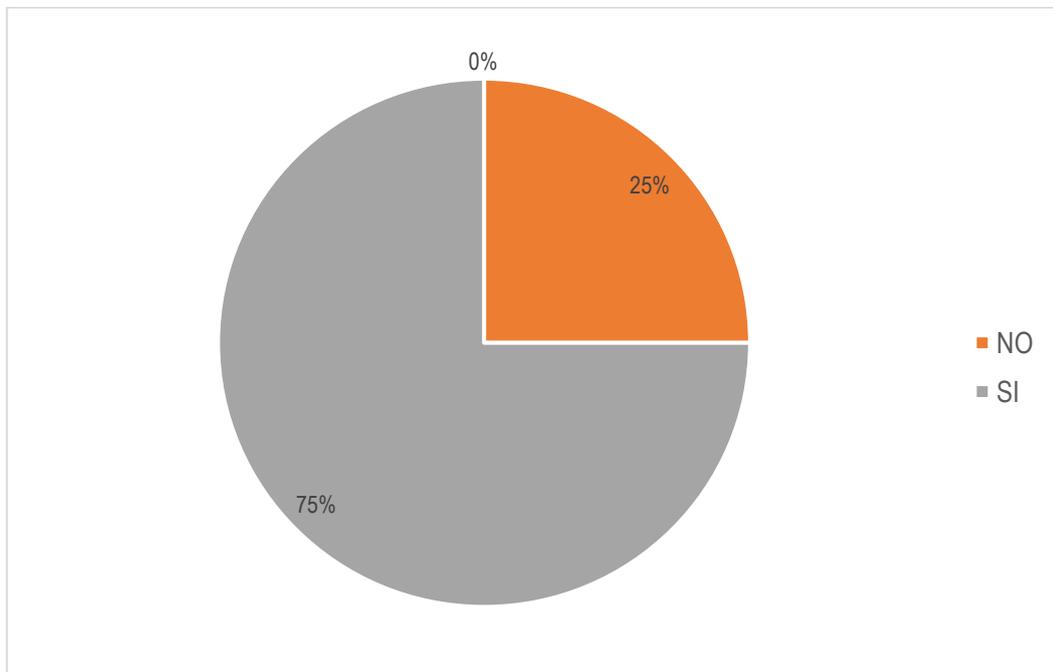
De la tabla 7 y figura 7, se evidencia que, del 100% de encuestados, el 25% expresaron que no depositan oportunamente los fondos detraídos por las detracciones y el 75% respondieron, que, si depositan oportunamente los fondos detraídos.

Tabla 7. La SUNAT ingresa como fondos de recaudación parte de los depósitos de detracción

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	25,0
	SI	3	75,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración Propia

Figura 8. La SUNAT ingresa como fondos de recaudación parte de los depósitos de detracción.



Fuente. Elaboración propia

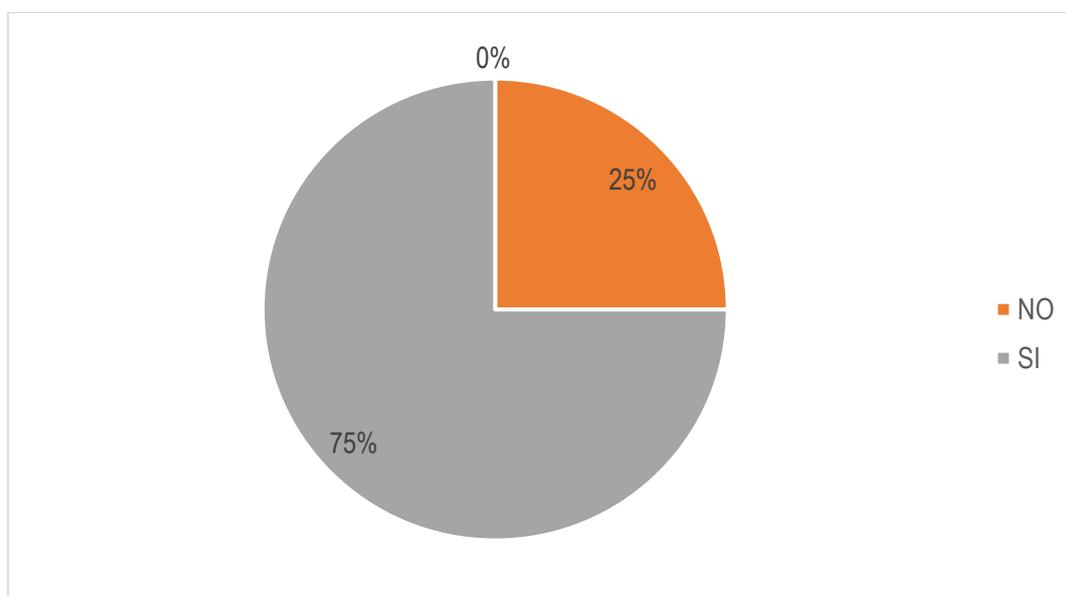
De la tabla 8 y figura 8, se evidencia que del 100% de encuestados, el 75% manifestaron que, sí la administración tributaria ha ingresado como fondos de recaudación parte de los depósitos de detracción, mientras que el 25% dijo lo contrario.

Tabla 8. Liberación de fondos de detracciones.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	25,0
	SI	3	75,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 9. Liberación de fondos de detracciones



Fuente. Elaboración propia

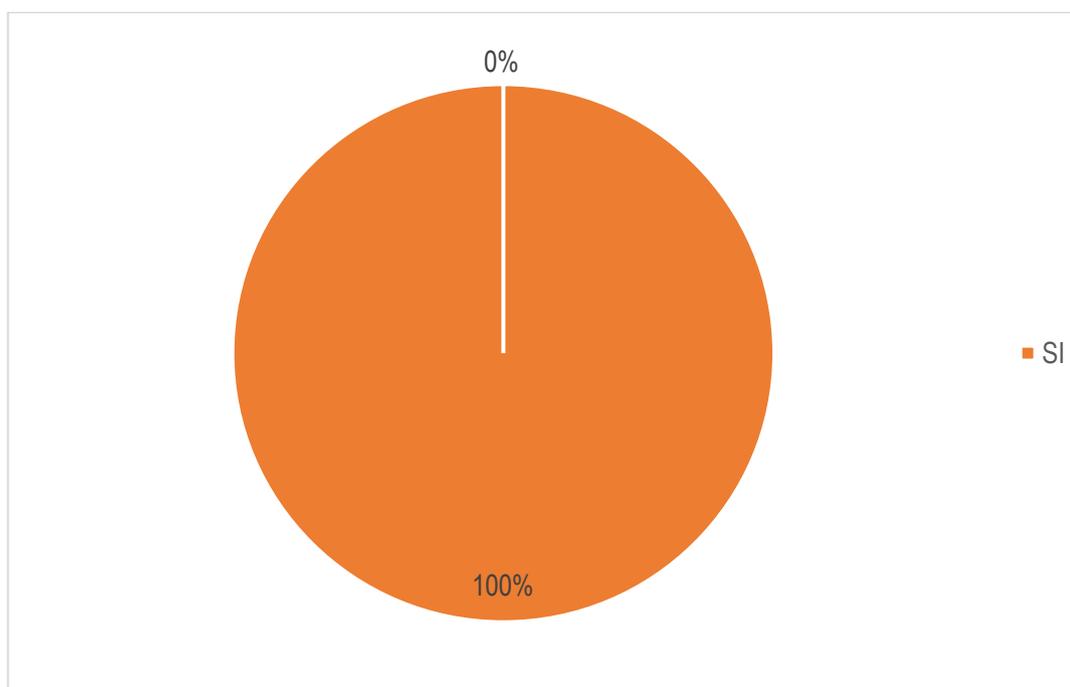
De la tabla 9 y figura 9, el 75% de encuestados dijeron que sí en dos ocasiones solicitaron la liberación de fondos de la cuenta detracciones. De otro lado, el 25% expresaron que no solicitaron.

Tabla 9. Libre disponibilidad de las deducciones a su favor.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	-	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 10. Libre disponibilidad de las deducciones a su favor.



Fuente. Elaboración propia

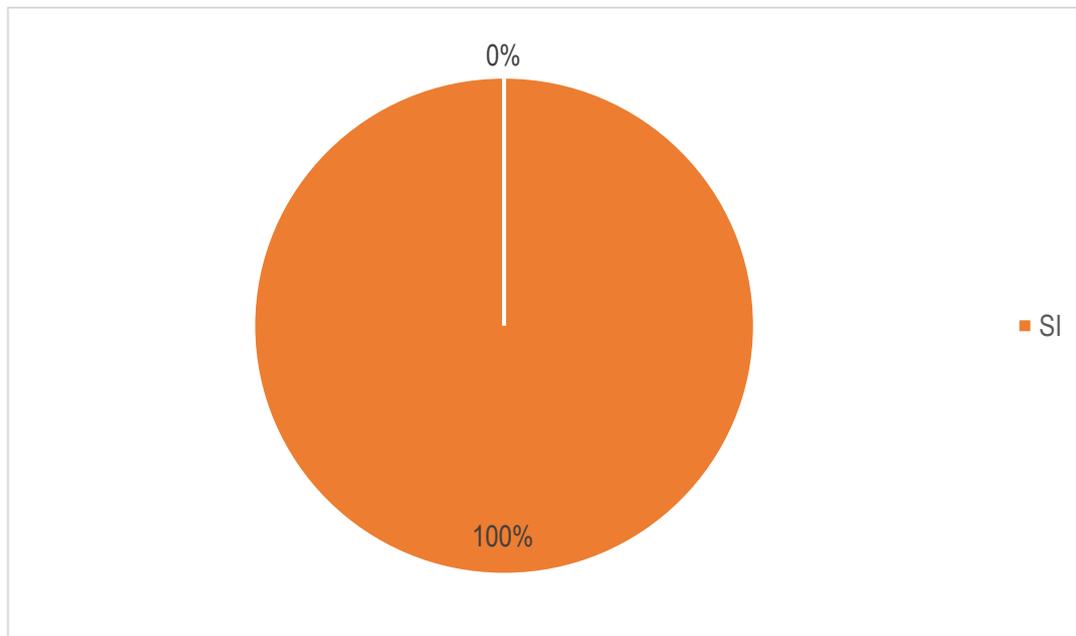
De la tabla 10 y figura 10, se evidencia que el 100% de encuestados manifestaron que sí tuvieron obstáculos para obtener la libre disponibilidad de las deducciones a su favor.

Tabla 10. Depósitos en cuenta de detracciones destinado al pago de tributos.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	-	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 11. Depósitos en cuenta de detracciones destinado al pago de tributos.



Fuente. Elaboración propia

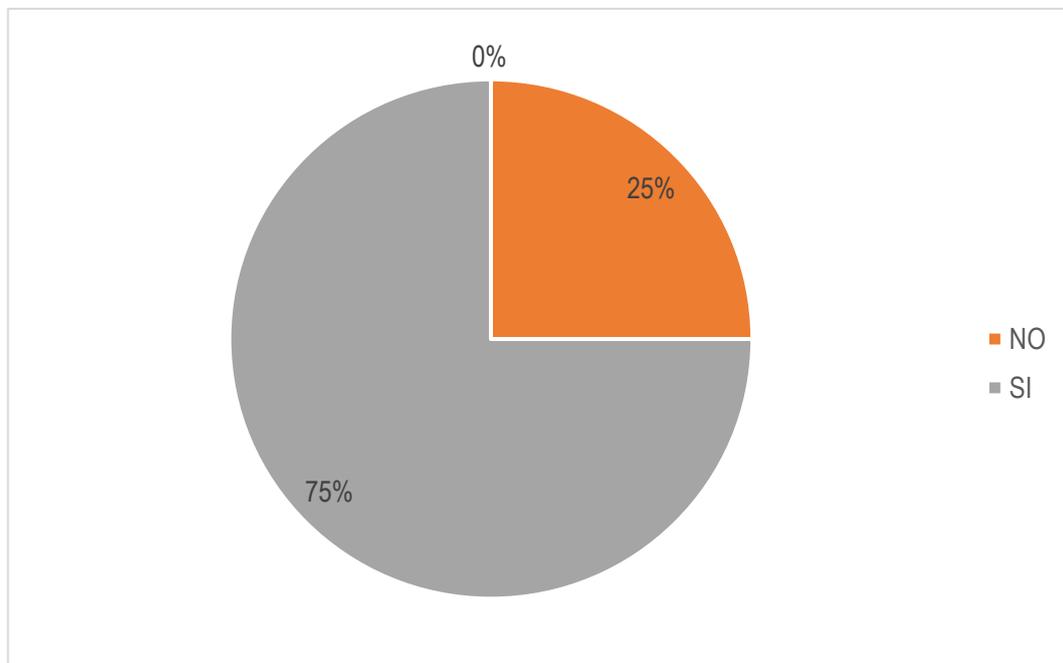
De la tabla 11 y figura 11, se evidencia que el 100% de encuestados expresaron que, sí destinan los fondos depositados en la cuenta de detracciones al pago de obligaciones tributarias.

Tabla 11. Efecto de las detracciones en la inversión de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	25,0
	SI	3	75,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 12. Efecto de las detracciones en la inversión de la empresa



Fuente. Elaboración propia

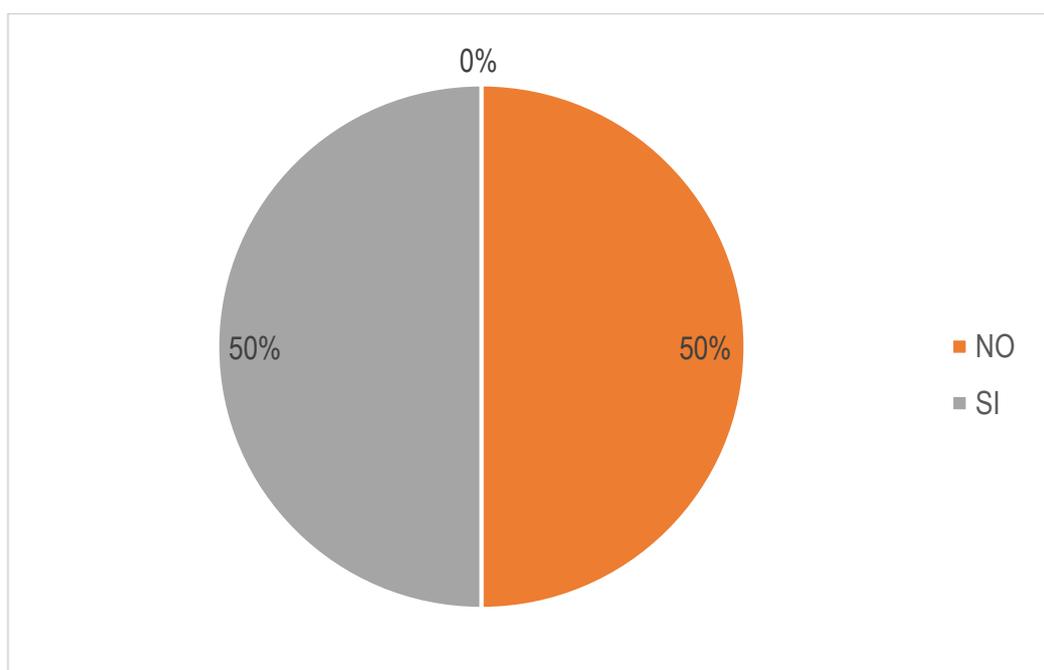
De acuerdo la tabla 12 y figura 12, evidencia que, del total de encuestados, el 75% expresaron que sí las detracciones afectan en la inversión de la Empresa, por su parte el 25%, manifestaron que no afecta.

Tabla 12. Influencia negativa de las detracciones en la liquidez de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	2	50,0
	SI	2	50,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 13. Influencia negativa de las detracciones en la liquidez de la empresa



Fuente. Elaboración propia

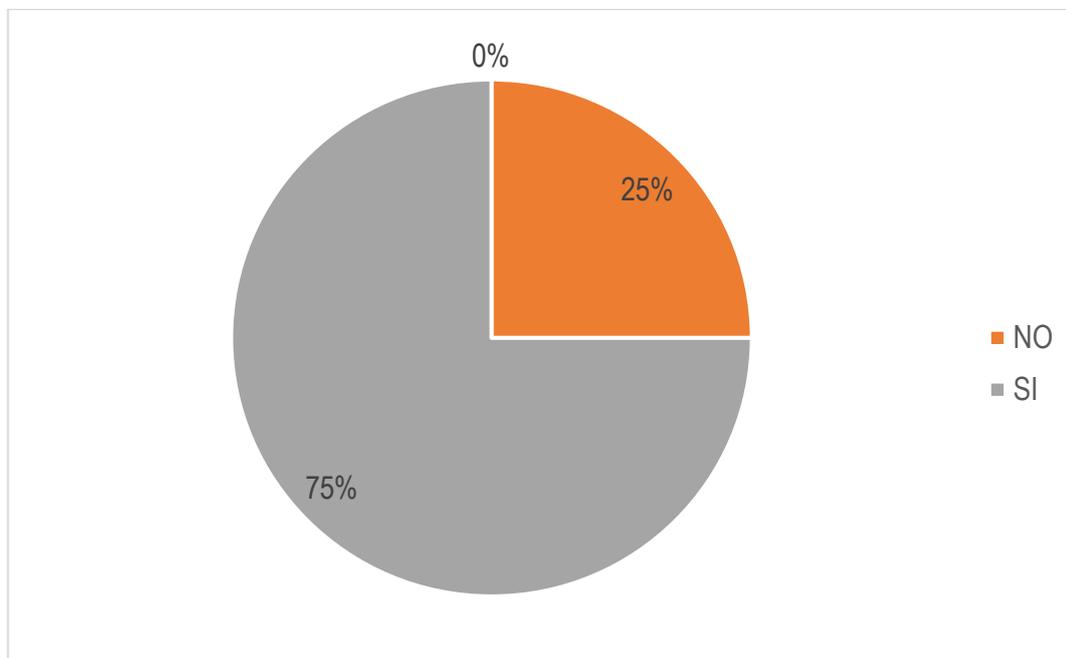
En la tabla 13 y figura 13, se evidencia que el 50% de encuestados expresaron que sí, efectivamente las detracciones influyen negativamente en la liquidez de la empresa, por su parte, el otro 50% dijeron que no influye negativamente en la liquidez de la empresa.

Tabla 13. Análisis de los estados financieros para medir la liquidez.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	25,0
	SI	3	75,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 14. Análisis de los estados financieros para medir la liquidez.



Fuente. Elaboración propia

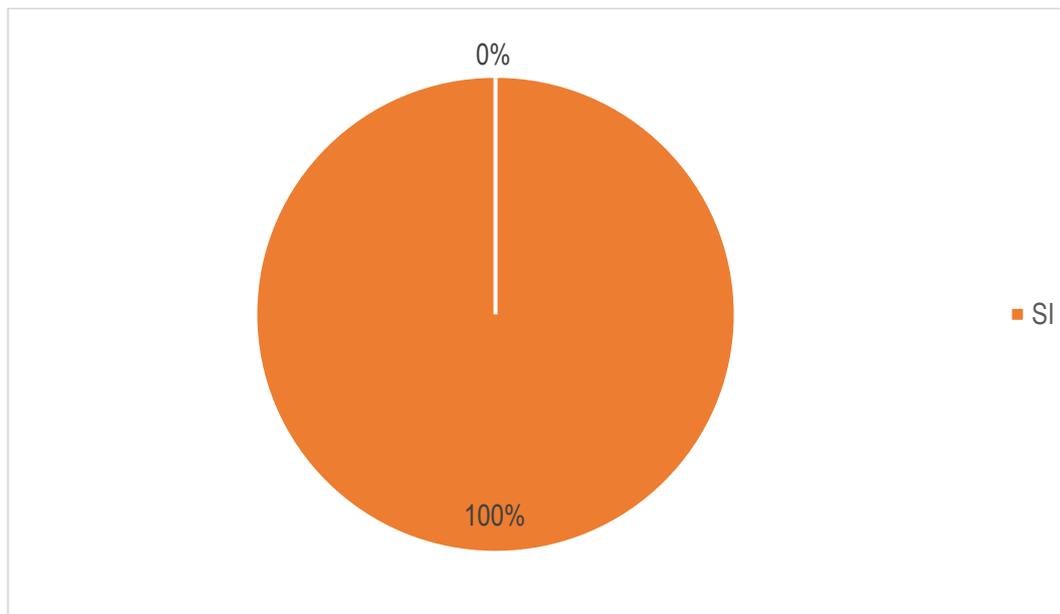
Del total de encuestados, en la tabla 14 y figura 14, se tiene que, el 75% de encuestados manifestaron que sí la empresa realiza el análisis de los estados financieros para medir la liquidez. De otro lado, el 25% expresaron que no se realiza dicho análisis.

Tabla 14. Análisis mediante ratios financieras para saber si cuenta con liquidez.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	0	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 15. Análisis mediante ratios financieras para saber si cuenta con liquidez.



Fuente. Elaboración propia

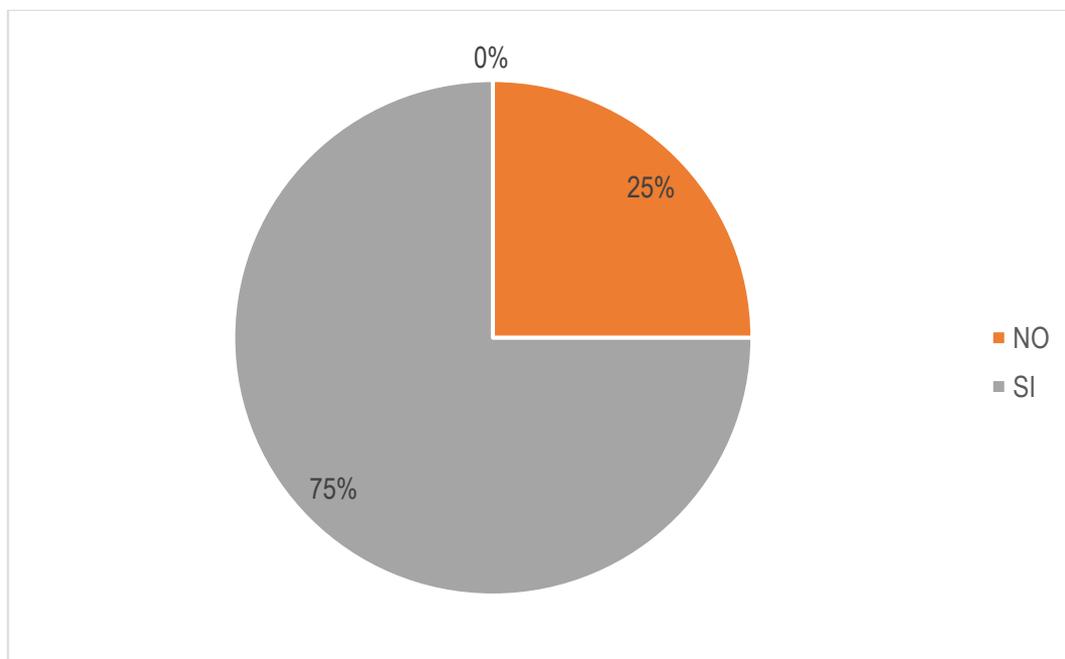
De la tabla 15 y figura 15, el 100% respondieron que sí, la empresa realiza el análisis a través de las ratios financieras para conocer si cuentan con liquidez.

Tabla 15. Efectivo para prevenir el riesgo de liquidez.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	25,0
	SI	3	75,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 16. Efectivo para prevenir el riesgo de liquidez.



Fuente. Elaboración propia

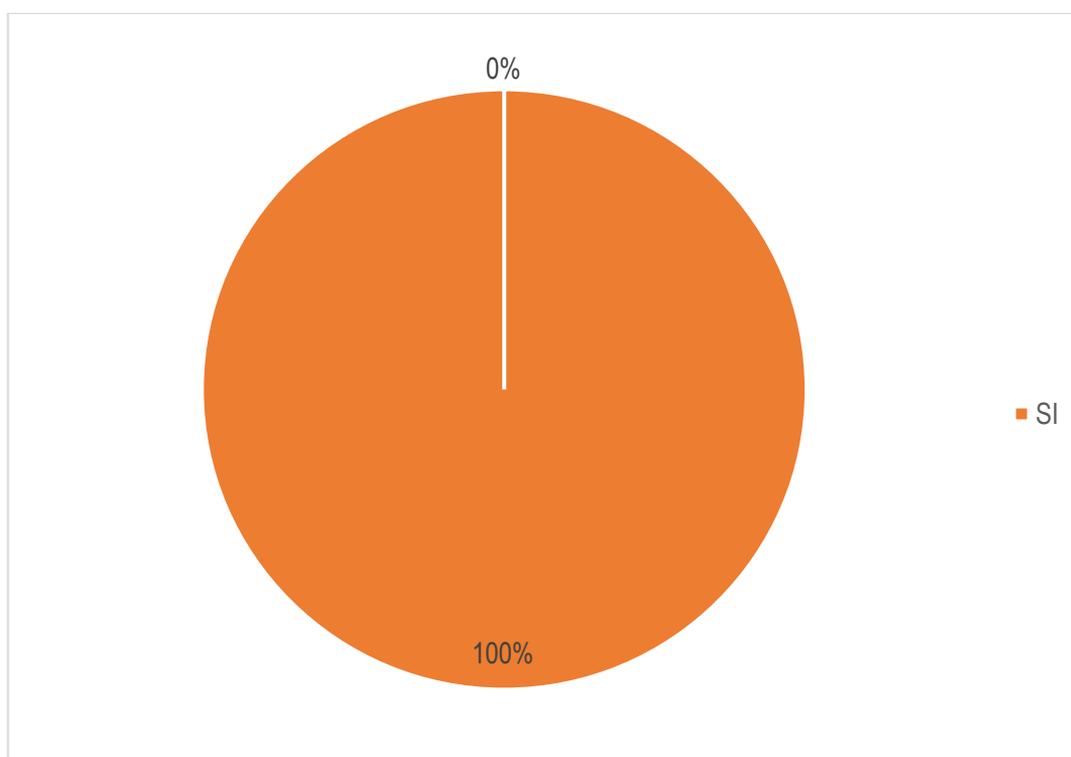
En la tabla 16 y figura 16, se evidencia que el 75% de encuestados dijeron que sí, la empresa cuenta con efectivo para prevenir el riesgo de liquidez, de otro lado, el 25% manifestaron que no la empresa no cuenta con efectivo para prevenir el riesgo de liquidez.

Tabla 16. Adopción de políticas empresariales ante el riesgo de liquidez

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	0	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 17. Adopción de políticas empresariales ante el riesgo de liquidez.



Fuente. Elaboración propia

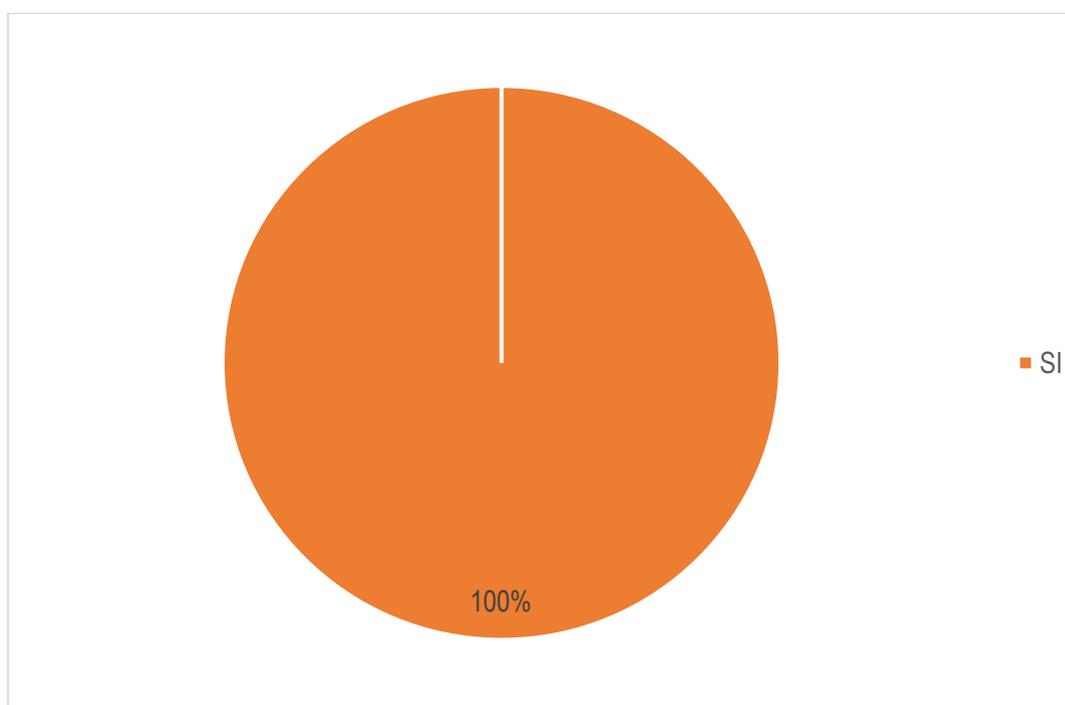
De la tabla 17 y figura 17, se tiene que el 100% de encuestados manifestaron que sí, la empresa adopta políticas empresariales ante el riesgo de liquidez.

Tabla 17. Uso de productos financieros para cubrir sus costos operativos.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	0	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 18. Uso de productos financieros para cubrir sus costos operativos.



Fuente. Elaboración propia

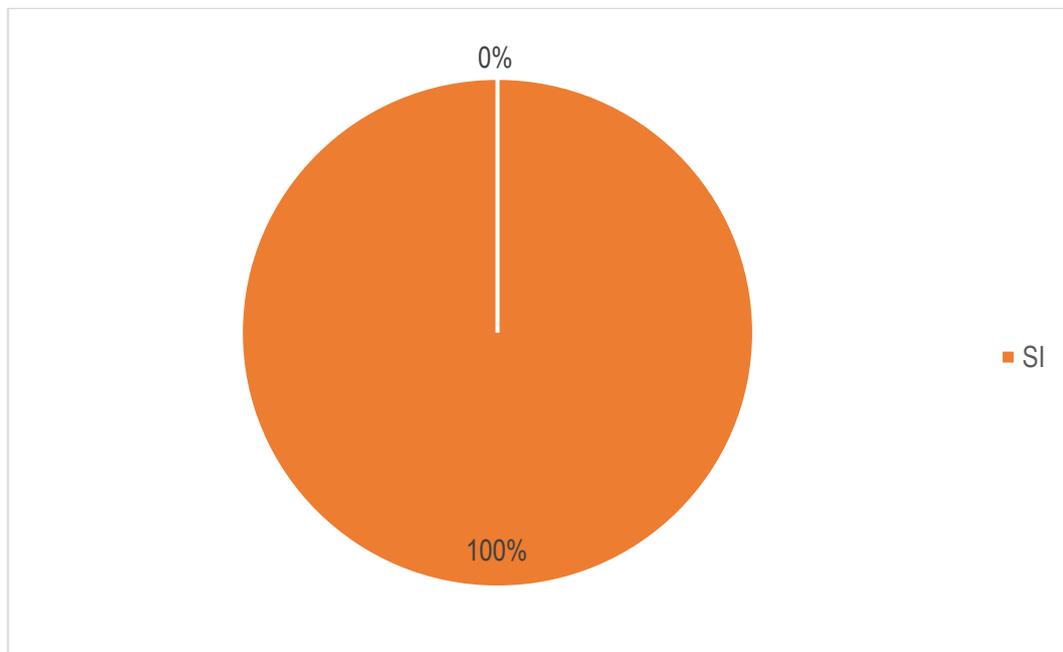
De la tabla 18 y figura 18, se evidencia que del 100% de encuestados ante la interrogante formulada, expresaron que, sí utilizan productos financieros para cubrir sus costos operativos.

Tabla 18. Aplicación de procedimientos para el manejo de activos corrientes.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	0	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 19. Aplicación de procedimientos para el manejo de activos corrientes.



Fuente. Elaboración propia

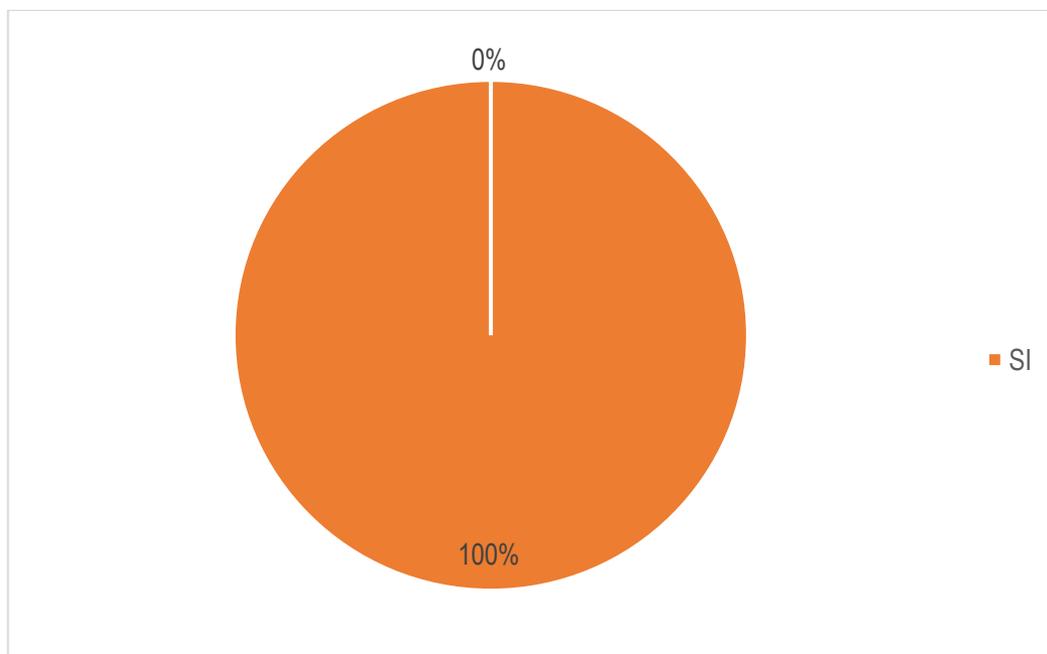
De la tabla 19 y figura 19, el 100% de encuestados respondieron que sí la empresa aplica un procedimiento de manejo de los activos corrientes, a través de un programa diseñado en Excel.

Tabla 19. Aplicación de procedimientos para el manejo de pasivos corrientes

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	0	00,0
	SI	4	100,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 20. Aplicación de procedimientos para el manejo de pasivos corrientes.



Fuente. Elaboración propia

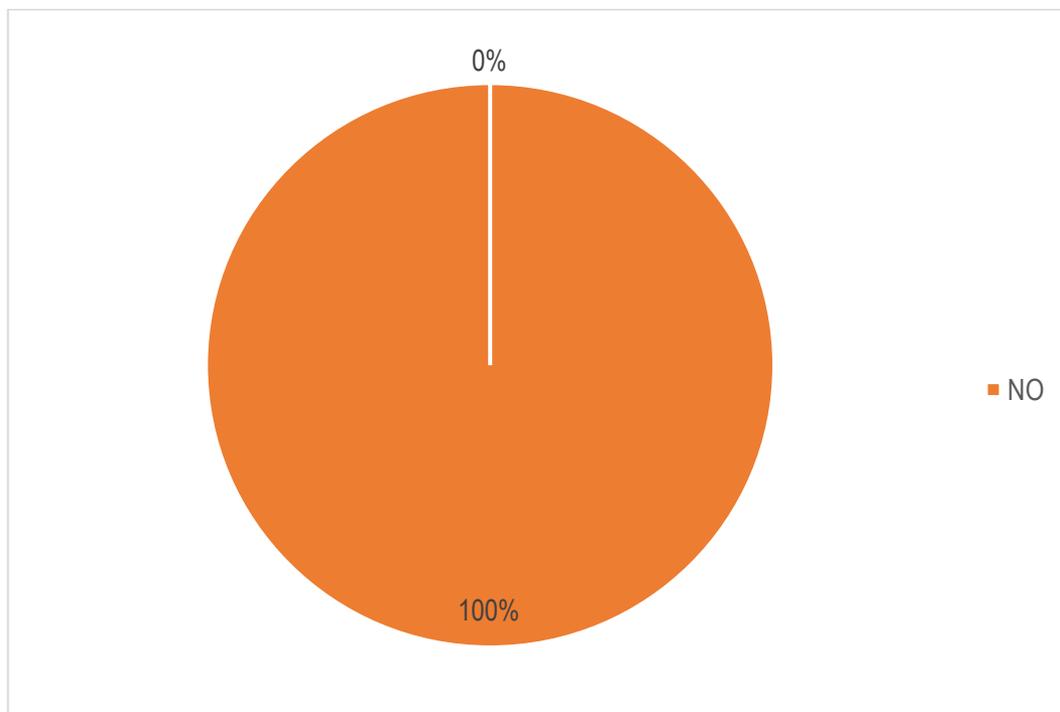
En la tabla 20 y figura 20, se evidencia que el total de encuestados respondieron que la empresa aplica algún tipo de procedimiento para el manejo de sus pasivos corrientes.

Tabla 20. Fiscalización o verificación por parte de la administración tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	4	100.0
	SI	0	00,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 21. Fiscalización o verificación por parte de la administración tributaria.



Fuente. Elaboración propia

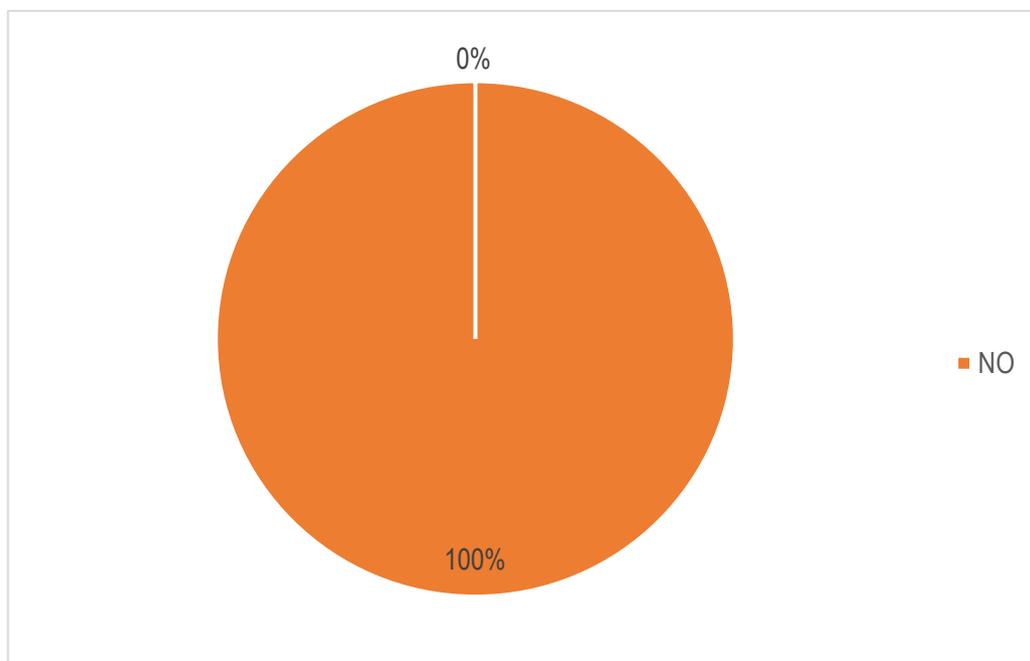
La tabla 21 y la figura 21, se evidencia que el 100% de encuestados manifestaron que, no tiene fiscalización o verificación pendiente por parte de la administración tributaria SUNAT.

Tabla 21. Infracción a la que está vinculada.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	4	100.0
	SI	0	00,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 22. Infracción a la que está vinculada.



Fuente. Elaboración propia

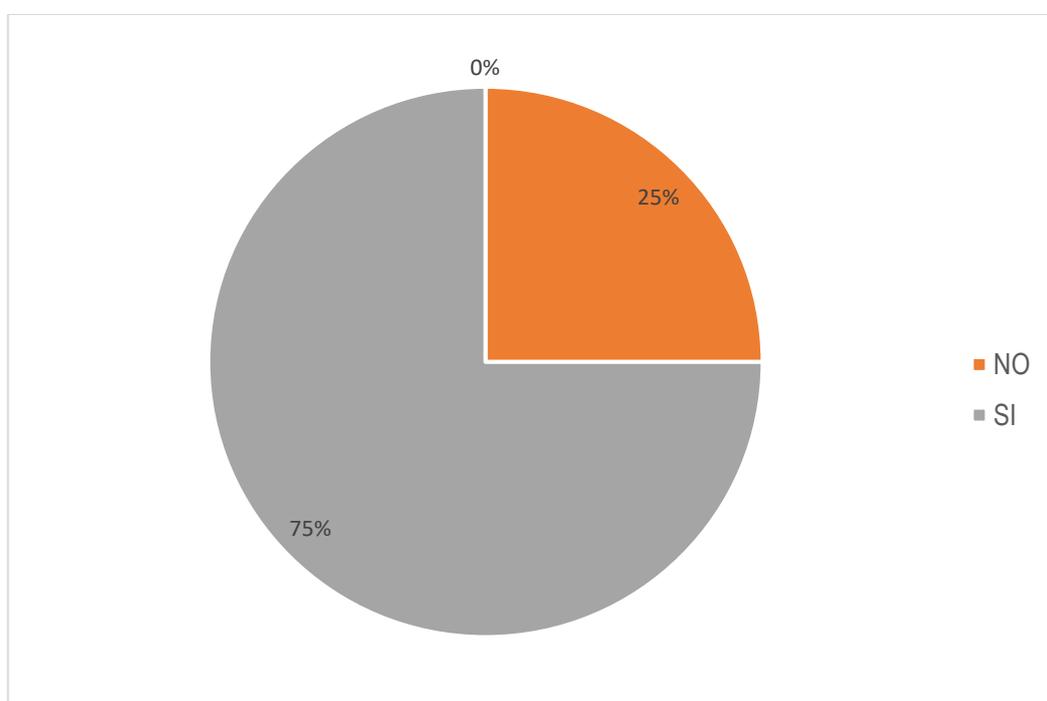
De la tabla 22 y figura 22, El 100% de encuestados, manifestaron que la empresa no tiene ninguna infracción.

Tabla 22. Sanciones e infracciones al no cumplir con lo establecido

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	25,0
	SI	3	75,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 23. Sanciones e infracciones al no cumplir con lo establecido



Fuente. Elaboración propia

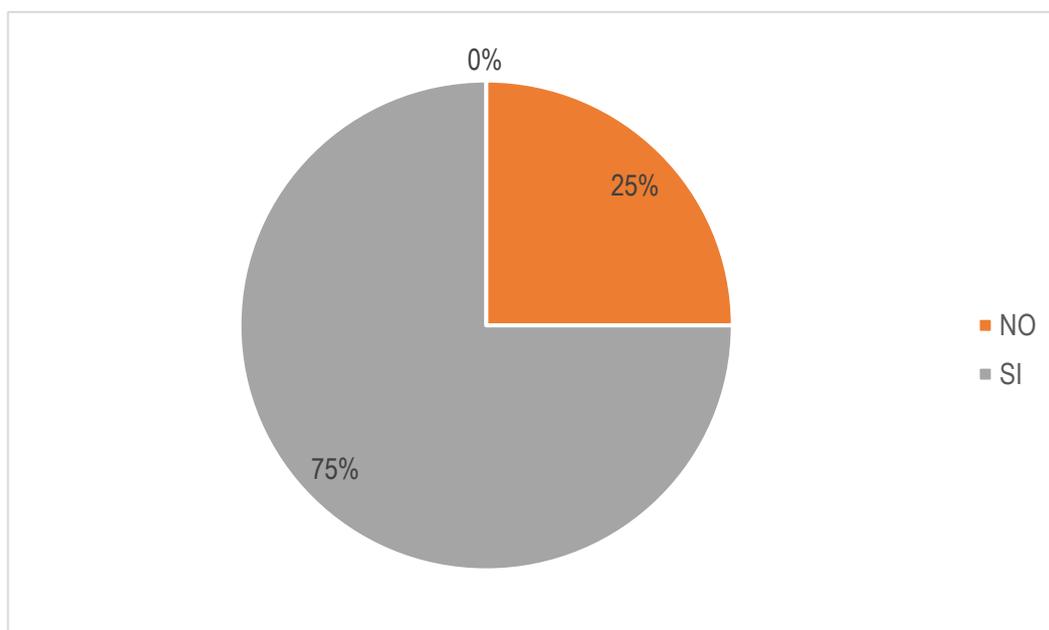
En la tabla 23 y figura 23, demuestra que del total de encuestados el 75% expresaron que sí conocen los tipos de sanciones e infracciones que la empresa pueda incurrir, al no cumplir con los plazos establecidos de depósitos de detracción. Por su parte, el 25% expresa no conocer las sanciones e infracciones.

Tabla 23. Beneficios tributarios del régimen de gradualidad de detracciones

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	25,0
	SI	3	75,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración propia

Figura 24. Beneficios tributarios del régimen de gradualidad de detracciones



Fuente. Elaboración propia

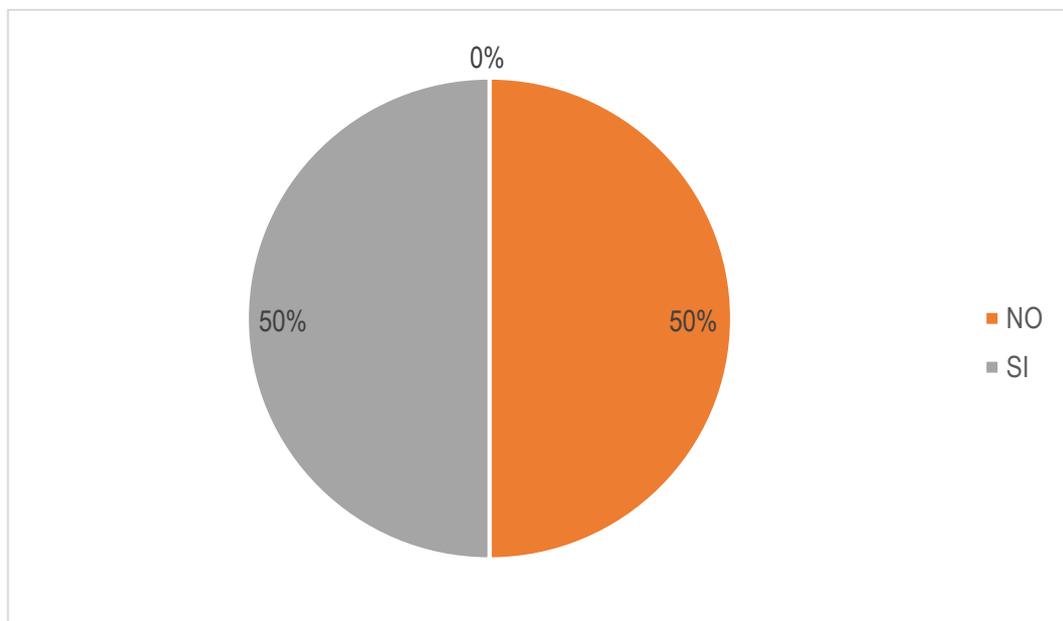
En la tabla 24 y figura 24 del total de encuestados, se evidencia que el 75% de encuestados respondieron que sí conocen los beneficios del régimen de gradualidad de detracciones para reducir las sanciones, por otro lado, el 25% de encuestados respondieron que no conocen el régimen de gradualidad.

Tabla 24. El sistema de deducciones permitió reducir la evasión tributaria e informalidad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	2	50,0
	SI	2	50,0
	Total	4	100,0

Fuente. Elaboración Propia

Figura 25. El sistema de deducciones permitió reducir la evasión tributaria e informalidad.



Fuente. Elaboración propia

Del total de encuestados, la tabla 25 y figura 25, evidencia que el 50% de encuestados manifestaron que, sí la aplicación del sistema de deducciones ha logrado sus objetivos de reducir la evasión tributaria y combatir la informalidad, por su parte, el 50% de encuestados, respondieron que no.

4.1.2 Resultados de la Variable Y: Liquidez

Flujo de caja

Es el pronóstico de las entradas (Ingresos de efectivo) y salidas (Egreso de efectivo) de la Empresa C&C Rabate S.R.L periodos 2017 – 2018

✓ **Para el año 2017**

Tabla 25. Saldos de efectivo según flujo de caja, periodo 2017.

Saldo del efectivo - sin detracción - al 31-12-2017	Saldo del efectivo - con detracción - al 31-12-2017	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
S/ 2,411,341	S/1,850,798	-560,543	-23.25%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. - Del cuadro, se desprende que, el saldo al 31 de diciembre del año 2017 del flujo de caja proyectado para el ejercicio 2017 sin considerar las detracciones asciende a la suma de S/ 2,411,341, por su parte; aplicando la información real de las detracciones mensuales efectuadas a la Empresa C & C RABATE S.R.L. en el ejercicio fiscal 2017 en el flujo de efectivo de ingresos y egresos, se tiene como saldo al 31 de diciembre del 2017, la suma de S/ 1,850,798.

De otro lado, de cuya interpretación anterior se deduce, una diferencia de efectivo que asciende a la suma de S/ 560,543. importe que, significa una disminución de ingreso del 23.25%, afectando desfavorablemente en la liquidez de la empresa para la inversión necesaria en el giro de negocio.

✓ **Para el año 2018**

Tabla 26. Saldos de efectivo según flujo de caja, periodo 2018.

Saldo del efectivo - sin detracción - al 31- 12-2018	Saldo del efectivo - con detracción - al 31-12-2017	Diferencia absoluta	Diferencia relativa
S/ 4,393,561	S/ 3,453,611	-S/939,950	-21.39%

Fuente: Elaboración propia

Del cuadro precedente se tiene que, el saldo de efectivo al 31 de diciembre del año 2018 expresado en el flujo de caja proyectado para el ejercicio 2018, sin considerar las detracciones asciende a la suma de S/ **4,393,561**, de otro lado; aplicando la información real de las detracciones mensuales efectuadas a la Empresa C & C RABATE S.R.L. en el ejercicio fiscal 2018 al flujo de caja proyectado, se tiene como saldo al 31 de diciembre del 2018, la suma de S/ **3,453,611**.

De cuya interpretación se tiene, una diferencia de efectivo que asciende a la suma de S/ 939,950. Resultado que significa una disminución de ingreso en un orden de 21.39%, afectando desfavorablemente en la liquidez de la empresa para la inversión necesaria en el giro de negocio.

Efectuado el análisis comparativo de los flujos de caja correspondientes a los periodos 2017 y 2018, proporcionado por la Empresa C & C RABATE S.R.L. se obtiene la siguiente información:

Tabla 27. Comparativo de saldos del Flujo de caja periodos 2017 y 2018

	Flujo de caja periodo 2017	Flujo de caja periodo 2018	Observación
Saldo al 31 de diciembre (sin detracción)	S/ 2,411,341	S/ 4,393,561	

Saldo al 31 de diciembre (con detracción)	S/1,850,798	S/ 3,453,611	Desfavorable en ambos periodos
Diferencia absoluta	S/ -560,543	-S/939,950	
Diferencia Relativa	-23.25%	-21.39%	

Fuente: Elaboración propia

En resumen, las retenciones por detracción efectuadas tanto en el periodo 2017 como en el periodo fiscal 2018, muestran una rebaja en la liquidez de la Empresa disminuyendo la capacidad de inversión.

De otro lado, se observa en el Estado de situación financiera del ejercicio fiscal 2017, en la cuenta Efectivo y equivalente de efectivo la suma de S/ 126,666, y en la cuenta Obligaciones financieras la suma de S/ 68,352 y en la cuenta Deudas a largo plazo la suma de S/ 457,289, ascendiendo las obligaciones con terceros a la suma de S/ 525,641 situación que nos demuestra que la Empresa C & C RABATE S.R.L. recurre a préstamos de entidades financieras a fin de hacer frente a sus compromisos de realización de obras a través de los financiamientos. El mismo que, repercute en los gastos financieros que la Empresa debe asumir.

Del mismo modo, se observa en el Estado de situación financiera del ejercicio fiscal 2018, en la cuenta Efectivo y equivalente de efectivo la suma de S/ 499,771, y en la cuenta Obligaciones financieras la suma de S/ 166,361 y en la cuenta Deudas a largo plazo el importe de S/ 388,177, totalizando las obligaciones con terceros a la suma de S/ 554,538 resultado que nos demuestra que la Empresa C & C RABATE S.R.L. recurrió a mayor financiamiento - préstamos de entidades financieras con la finalidad de hacer frente a sus compromisos de realización de obras. En tal sentido, se observa que la Empresa se ve afectada obligada a recurrir a créditos financieros, teniendo que asumir los gastos financieros y otros inherentes al pago de obligaciones a entidades financieras.

Ratios de liquidez

Muestran el nivel de disponibilidad de efectivo de corto plazo de la empresa, en función a la capacidad que tiene para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo que se deriva de sus actividades operativas, financiamiento o de inversión.

En otras palabras, es la capacidad de la empresa para generar recursos de efectivo que permitan financiar sus operaciones normales. Como estas ratios actúan en el corto plazo, pueden perder vigencia rápidamente.

- **Ratio de liquidez corriente.** Esta ratio muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo cuya conversión en dinero corresponden aproximadamente al vencimiento de las deudas. Su fórmula es:

➤ Para el año 2017

Ratio de liquidez corriente

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{141,636}{100,764} = 1.41$$

La ratio de Razón Corriente o Liquidez corriente al 31 de diciembre del 2017 es de S/ 1.41, el cual indica que por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo tiene un respaldo de S/ 1.41, situación relativamente favorable.

➤ Para el año 2018

Ratio de liquidez corriente

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{2,167,045}{218,514} = 9.92$$

La ratio de Razón Corriente o Liquidez corriente al 31 de diciembre del 2018 es de S/ 9.92, el cual indica que por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo tiene un respaldo de S/ 9.92, situación altamente favorable, observando, que no tiene capacidad de inversión por cuanto el importe más alto dentro del activo corriente es la cuenta: Cuentas por cobrar comerciales que corresponden a las facturas por cobrar de entidades públicas.

Tabla 28. Análisis comparativo de la Razón corriente o Liquidez corriente:

Coefficiente de Liquidez corriente periodo 2018	Coefficiente de Liquidez corriente periodo 2017	Diferencia absoluta	Diferencia Relativa
9.92	1.41	8.51	603.55%

Fuente: Elaboración propia

Finalmente se deduce, que el coeficiente de Liquidez Corriente del año 2018, refleja un incremento de 8.51 en función al Coeficiente de Liquidez Corriente del año base 2017, el mismo que en términos relativos significa 603.55%. Alto crecimiento, debido a la falta de políticas efectivas de cobranza.

- **Ratio de liquidez severa o Prueba ácida.** Esta ratio muestra una medida de liquidez más precisa que la anterior, ya que excluye a las existencias (mercaderías o inventarios) debido a que son activos destinados a la venta y no al pago de deudas, y, por lo tanto, menos líquidos; además de ser sujetas a pérdidas en caso de quiebra. Su fórmula es:

➤ **Para el año 2017**

Ratio de liquidez severa o Prueba ácida

$$P. A. = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{141,636 - 14,970}{100,764} = 1.26$$

La razón de liquidez severa o Prueba Ácida para el año 2017 es de S/ 1.26 que significa que por cada S/ 1.00 de deuda se cuenta con S/ 1.26, el mismo que es ligeramente favorable.

➤ **Para el año 2018**

Ratio de liquidez severa o Prueba ácida

$$P.A. = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{2,167,045 - 42,152}{218,514} = 9.72$$

La razón de liquidez severa o Prueba ácida para el año 2018 es de S/ 9.72 que significa que por cada S/ 1.00 de deuda se cuenta con S/ 9.72, el mismo que es exageradamente favorable, que nos indica que la Empresa no tiene política de cobranza efectiva, situación, que refiere que las Cuentas por cobrar comerciales son la del mayor importe en el rubro de activos corrientes.

Tabla 29. Análisis comparativo de la Razón de Liquidez Severa o Prueba Ácida:

Coefficiente de Liquidez Severa periodo 2018	Coefficiente de Liquidez Severa periodo 2017	Diferencia absoluta	Diferencia Relativa
9.72	1.26	8.46	671.43%

Fuente: Elaboración propia

Del cuadro precedente, se concluye que el coeficiente de la razón de Liquidez severa o Prueba ácida del año 2018, representa una diferencia absoluta positiva de 8.46 y en términos relativos igual a 671.43%, tomando en cuenta el coeficiente de Liquidez Severa o Prueba Ácida del año base, el cual indica un incremento positivo del Coeficiente de Liquidez Severa o Prueba Ácida.

- **Ratio de liquidez absoluta, Ratio de efectividad o Prueba súper ácida.** - Es un índice más exacto de liquidez que el anterior, ya que considera solamente el efectivo o disponible, que es el efectivo utilizado para pagar las deudas y, a diferencia de la ratio anterior, no toma en cuenta las cuentas por cobrar (clientes) ya que es dinero que todavía no ha ingresado a la empresa. Su fórmula es:

➤ **Para el año 2017**

Ratio de liquidez absoluta, Ratio de efectividad o Prueba súper ácida

$$P. S. = \frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{126,666}{100,764} = 1.26$$

La ratio de Liquidez absoluta, ratio de efectividad o Prueba super ácida nos muestra para el año 2017, el índice de 1.26, que significa que para cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo hay un respaldo de S/ 1.26. capacidad de asumir los pasivos corrientes con ligera liquidez.

➤ **Para el año 2018**

Ratio de liquidez absoluta, Ratio de efectividad o Prueba súper ácida

$$P. S. = \frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{499,771}{218,514} = 2.29$$

La ratio de efectividad o Prueba super ácida nos muestra un coeficiente de 2.29 para el año 2018, cuyo índice significa que para cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo hay un respaldo de S/ 2.29 de respaldo para asumir los pasivos corrientes, razón exagerada, que muestra que no tienen capacidad de inversión.

Tabla 30. Análisis comparativo del Ratio de liquidez absoluta, Ratio de efectividad o Prueba súper ácida

Coeficiente de Prueba Súper Ácida periodo 2018	Coeficiente de Prueba Súper Ácida periodo 2017	Diferencia absoluta	Diferencia Relativa
2.29	1.26	1.03	81.75%

Fuente: Elaboración propia

En síntesis, se desprende que entre el Coeficiente de Prueba súper ácida del periodo 2018 y el periodo 2017 año base, existe una diferencia absoluta de 1.03 representado con un 81.75%, el mismo que nos indica un incremento positivo de respaldo ante las obligaciones corrientes.

- **Ratio de Capital de trabajo.** - Se obtiene al descontar de los activos corrientes las obligaciones corrientes de la empresa. La fórmula es la siguiente:

➤ **Para el año 2017**

Ratio de Capital de trabajo

$$C.T. = \textit{Activo corriente} - \textit{Pasivo corriente} = 141,636 - 100,764 = 40,872$$

El resultado de la aplicación de la ratio de Capital de Trabajo para el año 2017 es de S/ 40,872.00 que representa la capacidad que tiene la Empresa a fin de desarrollar sus actividades con regularidad en el corto plazo.

➤ **Para el año 2018**

Ratio de Capital de trabajo

$$C.T. = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente} = 2,167,045 - 218,514$$

$$= 1,948,531$$

El resultado de la aplicación de la ratio de Capital de Trabajo para el año 2018 es de S/ 1,948,531 que representa la capacidad que tiene la Empresa a fin de desarrollar sus actividades con regularidad en el corto plazo.

Tabla 31. Análisis comparativo del Ratio de Capital de trabajo:

Resultado del Ratio Capital de Trabajo periodo 2018	Resultado del Ratio Capital de Trabajo periodo 2017	Diferencia absoluta	Diferencia Relativa
S/ 1,948,531	S/ 40,872	S/1,907,659	97.90%

Fuente: Elaboración propia

En síntesis, el capital de trabajo del año 2018 representa un crecimiento de S/ 1,907,659 con relación al capital de trabajo del año 2017. El mismo que significa que la Empresa cuenta con capital para desarrollar sus actividades con mucha regularidad en el corto plazo.

4.1.3 Proceso de prueba de hipótesis

Teniendo en cuenta los datos presentados anteriormente, se procesan y analizan estos datos en el marco de las hipótesis establecidas en la investigación.

Primer paso. – Formulación de hipótesis

HIPÓTESIS GENERAL	
HIPÓTESIS NULA (Ho)	HIPÓTESIS ALTERNATIVA (H1)
El sistema de deducciones del IGV no afecta significativamente la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.	El sistema de deducciones del IGV afecta significativamente la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.
HIPÓTESIS ESPECIFICAS	
HIPÓTESIS NULA (Ho)	HIPÓTESIS ALTERNATIVA (H1)
El sistema de deducciones del IGV no impacta negativamente el flujo de caja de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.	El sistema de deducciones del IGV impacta negativamente el flujo de caja de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.
HIPÓTESIS NULA (Ho)	HIPÓTESIS ALTERNATIVA (H1)
El sistema de deducciones del IGV no impacta negativamente en los ratios de liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.	El sistema de deducciones del IGV impacta negativamente en los ratios de liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

Segundo paso. – Selección del nivel de significancia

Para el presente trabajo de investigación, se determina un nivel de significancia, que se constituye en la probabilidad de cometer un error de no aceptar la hipótesis nula (Ho) cuando esta es correcta; esa probabilidad es de $\alpha=5\%$, por establecerse como la de mayor uso en las ciencias sociales.

Tercer paso. – El estadístico de prueba Chi Cuadrado de Mc Nemar es la más adecuada para la prueba de hipótesis por cuanto se trata de medir la diferencia de datos desde un punto de vista longitudinal, vale decir un antes y un después.

Cuarto paso. – Formular la regla de decisión.

Cuando, el valor de $p > 0.05$, se acepta la hipótesis nula, de lo contrario, cuando el valor de $p \leq 0.05$, se rechazará la hipótesis nula, en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa.

Quinto paso. – Tomar una decisión.

PARA LAS HIPÓTESIS

1. Para la Hipótesis general

Resultados de la liquidez antes y después de la aplicación del sistema de deducciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

Tabla 32. Hipótesis General

Valores			liquidez después		
			No	Sí	Total
Liquidez-antes	No	Recuento	0	15	15
		% del total	,0%	50,0%	50,0%
	Sí	Recuento	2	13	15
		% del total	6,7%	43,3%	50,0%
Total	Recuento	2	28	30	
	% del total	6,7%	93,3%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia

Los resultados registrados en la tabla nos permiten notar que: antes de la aplicación del sistema de deducciones del IGV 50,0% de unidades de estudio consideran que no hubo liquidez y el otro 50% sostiene que sí hubo liquidez.

En el caso de los resultados después de la aplicación del sistema de deducciones del IGV podemos notar que el 6,7% sostiene que no hubo liquidez y el 93,3% afirma que sí hubo liquidez.

Prueba de hipótesis

Hipótesis alterna (Ha)

Existen diferencias significativas de la liquidez antes y después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018

Hipótesis nula (Ho)

No existen diferencias significativas de la liquidez antes y después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018

Nivel de significancia: 5% = 0.05

Estadístico de prueba:

Chi Cuadrado de Mc Nemar, debido a que se trata de un estudio observacional con medición antes y después en un mismo grupo, teniendo la variable de estudio como escala de medición el nivel nominal.

Valor de la tabla (V_t): 3.84

Valor calculado (V_c):

$$X^2 = \frac{(B - C)^2}{(B + C)}$$

$$X^2 = 8,1765$$

Decisión:

Como $V_c > V_t$ se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Valor de P:

Tabla 33. Pruebas de chi – cuadrado

	Valor	Sig. exacta (bilateral)
Prueba de McNemar		,002 ^a
N de casos válidos	30	

a. Utilizando la distribución binomial

Interpretación de P:

Con un error del 2% podemos afirmar que la liquidez ha aumentado considerablemente después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

2. Para la hipótesis específica 1

Resultados del flujo de caja antes y después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

Tabla 34. Hipótesis Especifica 1

Valores		Flujo de caja después			
		No	Sí	Total	
Flujo de caja- antes	No	Recuento	4	16	20
		% del total	13,3%	53,3%	66,7%
	Sí	Recuento	5	5	10
		% del total	16,7%	16,7%	33,3%
Total		Recuento	9	21	30
		% del total	30,0%	70,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Los resultados registrados en la tabla nos permiten notar que: 66,7% de las unidades de estudio, consideran que antes de la aplicación no hubo flujo de caja; mientras que, 33,3% sostiene que si hubo flujo de caja.

En lo que concierne a los resultados después de la aplicación podemos observar que 30,0% sostiene que no hubo flujo de caja y 70,0% afirma que luego de la aplicación sí hubo flujo de caja.

Prueba de hipótesis

Hipótesis alterna (Ha)

Existen diferencias significativas del flujo de caja antes y después de la aplicación del sistema de deducciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018

Hipótesis nula (Ho)

No existen diferencias significativas del flujo de caja antes y después de la aplicación del sistema de deducciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018

Nivel de significancia: 5% = 0.05

Estadístico de prueba:

Chi Cuadrado de Mc Nemar, debido a que se trata de un estudio observacional con medición antes y después en un mismo grupo, teniendo la variable de estudio como escala de medición el nivel nominal.

Valor de la tabla (V_t): 3.84

Valor calculado (V_c):

$$X^2 = \frac{(B - C)^2}{(B + C)}$$

$$X^2 = 5,76$$

Decisión:

Como $V_c > V_t$ se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Valor de P:

Tabla 35. Pruebas de chi – cuadrado

	Valor	Sig. exacta (bilateral)
Prueba de McNemar		,002 ^a
N de casos válidos	30	

a. Utilizada la distribución binomial

Interpretación de P:

Con un error del 2,7% podemos afirmar que el flujo de caja ha aumentado considerablemente después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

3. Para la hipótesis específica 2

Resultados de las ratios de liquidez antes y después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

Tabla 36. Hipótesis Especifica 2

	Valores		Ratios de liquidez después		
			No	Sí	Total
Ratios de liquidez-antes	No	Recuento	5	18	23
		% del total	16,7%	60,0%	76,7%
	Sí	Recuento	1	6	7
		% del total	3,3%	20,0%	23,3%
Total	Recuento	6	24	30	
	% del total	20,0%	80,0%	100,0%	

Fuente: Elaboración Propia

Los resultados registrados en la tabla nos permiten notar que: 76,7% de las unidades de estudio, consideran que antes de la aplicación no hubo ratios de liquidez; mientras que, 23,3% sostiene que si hubo ratios de liquidez.

En lo que concierne a los resultados después de la aplicación podemos observar que 20,0% sostiene que no hubo ratios de liquidez y 80,0% afirma que luego de la aplicación sí hubo ratios de liquidez.

Prueba de hipótesis

Hipótesis alterna (Ha)

Existen diferencias significativas de las ratios de liquidez antes y después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018

Hipótesis nula (Ho)

No existen diferencias significativas de las ratios de liquidez antes y después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018

Nivel de significancia: 5% = 0.05

Estadístico de prueba:

Chi Cuadrado de Mc Nemar, debido a que se trata de un estudio observacional con medición antes y después en un mismo grupo, teniendo la variable de estudio como escala de medición el nivel nominal.

Valor de la tabla (V_t): 3.84

Valor calculado (V_c):

$$X^2 = \frac{(B - C)^2}{(B + C)}$$

$$X^2 = 15,211$$

Decisión:

Como $V_c > V_t$ se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Valor de P:

Tabla 37. Pruebas de chi – cuadrado

	Valor	Sig. exacta (bilateral)
Prueba de McNemar		,000 ^a
N de casos válidos	30	

a. Utilizada la distribución binomial

Interpretación de P:

Con un error del 0,0% podemos afirmar que las ratios de liquidez han aumentado considerablemente después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

4.2. Discusión

A partir del trabajo de investigación realizado, y teniendo en cuenta el objetivo general de la presente tesis: Cuantificar el impacto que el sistema de detracciones del IGV causa en la liquidez de la Empresa C & C Rabate S.R.L. en el periodo 2017-2018, el cuadro 16; nos muestra que, efectivamente existe diferencias significativas de la liquidez antes y después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018, luego de la prueba estadística aplicada se concluye que, con un error del 2% podemos afirmar que la liquidez ha aumentado considerablemente después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018; en consecuencia se acepta la hipótesis alternativa planteada que el Sistema de detracciones del IGV afecta significativamente la liquidez de la Empresa C & C Rabate S.R.L. en el periodo 2017-2018, Este resultado, guarda relación con lo que sostiene (Velásquez, 2017) en su tesis cuyo título es “El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de Transportes UCEDA SAC de Trujillo del año 2016”, el objetivo principal en la aludida investigación fue la de demostrar que la aplicación del Sistema de Detracciones del IGV incide levemente en la liquidez de la Empresa de Transportes Uceda SAC 2016 de Trujillo. Esta investigación fue no experimental, transversal y descriptiva. Se utilizó técnicas para la recolección de datos, tales como: observación, encuesta. Llegando a la siguiente conclusión:

Que, la aplicación del Sistema de Detracciones del IGV no incidió determinante en la liquidez de la empresa; debido a que solo es el 4% que se detrae, el cual se deposita en la cuenta corriente del Banco de la Nación sirviendo exclusivamente para el pago de obligaciones tributarias.

Según el Objetivo Específico 01, planteado en esta investigación: Establecer las consecuencias del sistema de detracciones del IGV en el Flujo de caja de la Empresa C & C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018, con los análisis y resultados que se muestran en el cuadro 17, se puede afirmar, con un error del 2,7% que el flujo de caja ha aumentado considerablemente después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la

empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018. Y teniendo, la hipótesis específica 01 que menciona el sistema de detracciones del IGV impacta negativamente el flujo de caja de la empresa C & C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018, se acepta la hipótesis nula, precisando que las consecuencias de la aplicación del sistema de Detracciones del IGV son positivas en el flujo de caja de la empresa en estudio. Este resultado, encuentra el sustento en lo que menciona (Alva, García, Arévalo, & Torres, 2009) que definen a la detracción como:

El descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicará un porcentaje el cual se encuentra fijado por la norma considerando para ello base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor, con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados a los pagos de tributos del proveedor(vendedor) que mantenga con el fisco.
(pág. 10)

Por lo tanto, se entiende que el sistema de detracciones del IGV, es la sustracción de un determinado porcentaje del precio de venta, monto que es depositado en una cuenta corriente del Banco de Nación exclusivamente aperturado para este fin, cuya finalidad es pagar compromisos tributarios.

Según el Objetivo Específico 02, de la presente investigación que precisa, Cuantificar el impacto que ocasiona el sistema de Detracciones del IGV en los ratios de la Liquidez de la Empresa C & C Rabate S.R.L. en el Periodo 2017 – 2018, teniendo en cuenta, el análisis y resultados obtenidos en el cuadro 18, se observa que, con un error del 0,0% podemos afirmar que los ratios de liquidez han aumentado considerablemente después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018. Arribando a la decisión que la cuantificación del impacto del sistema de detracciones del IGV en los ratios de liquidez de la Empresa C & C Rabate S.R.L. en el

periodo 2017 – 2018 impactan favorablemente en la liquidez de la Empresa, habida cuenta que conforme se muestran los resultados de análisis con los ratios de liquidez, muestran un considerable respaldo, para hacer frente a las obligaciones corrientes, al respecto comparado con la tesis de (Daniel & Román, 2016) titulada “Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa constructora: DMC constructores SAC del distrito de Trujillo 2014”. El objetivo principal de la investigación fue demostrar que la aplicación del sistema de detracciones incidió negativamente en la liquidez de la empresa constructora: “DMC constructores S.A.C del distrito de Trujillo 2014”. Esta investigación es explicativa, la muestra estuvo conformado por los documentos financieros brindados por el área contable de la empresa. Llegando a la siguiente conclusión:

Que el sistema de detracciones afecta de manera no significativa la liquidez de la empresa disminuyendo en 4.10 soles a 2.10 soles, con una variación de 2.00 soles, por tanto, no tiene incidencia negativa en su aplicación, lo cual se manifiesta en la comparación de los ratios de liquidez expresados; sin embargo, denota cierta estabilidad financiera, pudiendo la empresa cumplir con su obligación es de pago en corto plazo.

Finalmente, expresar que la Empresa C & C Rabate S.R.L. Luego del análisis efectuado a través de ratios financieros para medir la liquidez, nos muestra un incremento considerable, vale decir una cuantificación muy favorable.

CONCLUSIONES

En la presente investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. El análisis realizado y el resultado obtenido para la determinación de la liquidez comparativa desde el periodo 2017 al periodo 2018, enunciado en el objetivo general, concordante con la hipótesis general, el Cuadro 16 nos muestra que: antes de la aplicación del sistema de detracciones del IGV 50,0% de unidades de estudio consideran que no hubo liquidez y el otro 50% sostiene que sí hubo liquidez. En el caso de los resultados después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV podemos notar que el 6,7% sostiene que no hubo liquidez y el 93,3% afirma que sí hubo liquidez, que muestra, que el sistema de detracciones del IGV afecta significativamente de manera favorable en la liquidez de la Empresa en estudio.
2. El resultado luego del análisis que se muestra en el Cuadro 17, para el flujo de caja en el análisis del periodo inicial 2017 y periodo final 2018, nos permiten mostrar que: 66,7% de las unidades de estudio, consideran que antes de la aplicación no hubo flujo de caja; mientras que, 33,3% sostiene que si hubo flujo de caja. En lo que concierne a los resultados después de la aplicación podemos observar que 30,0% sostiene que no hubo flujo de caja y 70,0% afirma que luego de la aplicación sí hubo flujo de caja. Apreciándose que el flujo de caja ha aumentado considerablemente después de la aplicación del sistema de detracciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.
3. El sistema de detracciones del IGV no tiene impacto negativo en las ratios de liquidez de la Empresa C & C Rabate S.R.L., luego del análisis del periodo inicial 2017 y periodo final 2018 conforme a los resultados mostrados en el Cuadro 18, que nos permiten notar que: el 76,7% de las unidades de estudio, consideran que

antes de la aplicación no hubo ratios de liquidez óptimos; mientras que, 23,3% sostiene que si hubo ratios de liquidez óptimos. En lo que concierne a los resultados después de la aplicación podemos observar que 20,0% sostiene que no hubo ratios de liquidez óptimos y 80,0% afirma que luego de la aplicación sí hubo ratios de liquidez óptimos significativos. Que se desprende de la interpretación de p= valor, con un error del 0,0% podemos afirmar que las ratios **de liquidez** han aumentado considerablemente después de la aplicación del sistema de deducciones del IGV en la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.

RECOMENDACIONES

Alcanzamos las siguientes recomendaciones, producto del análisis de los resultados obtenidos sobre los objetivos propuestos.

1. La Empresa C & C Rabate S.R.L. presenta un saldo considerable de liquidez en los periodos 2017 y 2018, por cuanto nos permitimos recomendar que deben de orientarse en parte, para la disminución de deudas contraídas con las entidades financieras, con la finalidad de disminuir los gastos financieros y obtener mayor utilidad. Asimismo, es preciso que se disponga y adopten políticas de cobranza efectiva, a través de las gestiones permanentes en las entidades públicas y de esta manera disminuir la cartera de cobranza y consecuentemente convertir los activos exigibles en disponibles.
2. Con relación a la segunda conclusión, recomendamos preparar el flujo de Caja tomando en consideración también las detracciones a las que son sujetas por los trabajos realizados por la Empresa, con la finalidad de encontrar un equilibrio de ingresos y egresos que nos permitan avizorar con mayor plenitud los acontecimientos económicos-financieros de la Empresa C & C Rabate S.R.L.
3. Recomendamos, frente al coeficiente de liquidez obtenido luego de los análisis aplicados a los periodos 2017 y 2018, que representan un resultado exorbitante y muy significativo que el Directorio de la Empresa deben proponer y adoptar políticas de inversiones temporales o permanentes, que en el tiempo resultarán positivas e incrementarán los resultados finales.

Referencias bibliográficas

- Acuña, M. (2016). *El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del Perú: Caso KVC contratistas SAC Trujillo, 2016*. (Tesis de Licenciatura) Trujillo: Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.
- Alva, C. (2009). *El Régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras del sector plásticos en el departamento de Lima durante los años 2007-2008*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Alva, M., García, J., Arévalo, J., & Torres, F. (2009). *Detracciones, retenciones y percepciones*. Lima: Editorial Instituto pacífico SAC.
- Apaza, M. (2015). PCGE y NIIF aplicados a Sectores Económicos. *Revista Actualidad Empresarial*.
- Brun, H., & Espinoza, T. (2006). *Actualidad Empresarial – contabilización y Registros de control aplicables a los regímenes de retenciones y percepciones del IGV*.
- Callán, J. (2016). *Las Detracciones del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la liquidez de las empresas de Transporte de Carga Pesada del Perú: Caso Empresa "AMGM SRL" de Trujillo 2014*. Trujillo: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Castro, T. (2013). *El sistema de detracciones del IGV su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C. de Trujillo*, . Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Daniel, L., & Román, P. (2016). *Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Constructora: DMC Constructores SAC del distrito de Trujillo 2014*. (Tesis de licenciatura) Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Effio, P. (2014). *Sistema de detracciones, analisis y aplicacion practica*. Perú: Asesor empresarial.
- Gitman, J., & Zutter, J. (2012). *Principio de la administración financiera* (12º ed.). México.

- Guanilo, P. (2014). *Sistema de detracciones y su influencia en la situaciones económica y financiera de la empresa P.A.B.S.A.C. de la ciudad de Guadalupe, periodo 2012 - 2013*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Hernandez, R. , Fernandez, C. & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigacion*. Mexico: McGraw Hill.
- Lozano, F. (2010). *Manejo de liquidez de la empresa*. Obtenido de Gestipolis.
- Martinez, M. (2016). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Revista Paradigma*, 07 - 33.
- Oré, E. (2015). *El ABC de la tesis*. Lima: Publigráf.
- Pachares, R., & Castillo, J. (2015). *Sistema de detacciones*. Thomson Reuters: Lima-Perú.
- Peredo, E., & Quispe, F. (2016). *La detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa de Transportes El Tauro Express EIRL de la ciudad de Juliaca*. Puno: Universidad Peruana Unión de Juliaca.
- Rodriguez, J. (s.f.). *Liquidez*. Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/liquidez>
- Rodríguez, V. (2015). *Incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa PKS proyectos, construcciones e inversiones SAC*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Romero, & Sandoval. (2016). *Efecto de la detracción de la actividad de transporte de carga en la liquidez de la empresa de transportes Salcedo EIRL de Cajamarca para los años 2014 –2015”*. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.
- Santos, L. (2017). *Las detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa contratistas generales Falcon E.I.R.L. en la ciudad de Huanuco 2016*. (Tesis de Licenciatura) Huanuco: Universidad de Huanuco.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2012). *Informe N° 103-2012 -SUNAT/4B0000*. Obtenido de www.sunat.gob.pe/legislacion/oficiosAd/2012/informes/2012-INF-103.pdf
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (s.f.). *Régimen de Detracciones del IGV – Empresas*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2012). *Código tributario*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficiosAd/2012/informes/2012-INF-103.pdf>
- Torres, T., Riu, R., & Ortiz, A. (s.f.). *La gestión de la liquidez*. Obtenido de <http://www.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/documents/Tesina-La-gestion-de-la-liquidez.pdf>
- Velásquez, G. (2017). *El sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa de Transportes UCEDA SAC de Trujillo del año 2016*. (Tesis de Licenciatura) Trujillo: Universidad Peruana del Norte.

ANEXOS

ANEXO: 01.- Matriz de consistencia

EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA C&C RABATE S.R.L. EN EL PERIODO 2017-2018

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cuál es el impacto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L en el periodo 2017 - 2018?	Determinar el impacto que el sistema de detracciones del IGV causa en la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.	El sistema de detracciones del IGV impacta significativamente la liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.	Variable (X) Sistema de detracciones del IGV	Funcionamiento del sistema de detracciones del IGV	Base legal Características Regulación administrativa Operaciones sujetas Monto depósito Importe operación	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Diseño El diseño fue No experimental de corte longitudinal de un solo grupo con observación antes y después de la aplicación de las detracciones.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Uso de las detracciones	Titular de la cuenta Momento efectuar depósito Operatividad cuenta corriente	
¿Cómo impacta el sistema de detracciones del IGV en el flujo de caja de la empresa C&C Rabate S.R.L en el periodo 2017 - 2018?	Determinar las consecuencias del sistema de detracciones del IGV en el flujo de caja de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.	El sistema de detracciones del IGV impacta negativamente el flujo de caja de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.	Variable (Y) Liquidez	Aplicación	Sanción e infracciones Libre disposición de fondos Subsanación régimen gradualidad Derecho crédito fiscal Agotamiento de los montos	Nivel: Correlacional – causal Población: Empresa C & C RABATE SRL Muestra: Aspectos contables de la Empresa C & C RABATE SRL
¿Cómo impacta el sistema de detracciones del IGV en las ratios de liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L en el periodo 2017 - 2018?	Determinar el impacto que ocasiona el sistema de detracciones del IGV en las ratios de liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.	El sistema de detracciones del IGV impacta negativamente en las ratios de liquidez de la empresa C&C Rabate S.R.L. en el periodo 2017 – 2018.		Flujo de caja	Ingresos de efectivo Egreso de efectivo	
				Ratios financieros (liquidez)	Ratio de liquidez corriente Ratio de liquidez severa Ratio de liquidez absoluta Ratio de capital de trabajo	

ANEXO: 02

RESEÑA HISTORICA EMPRESA C & C RABATE S.R.L.

Nace por la iniciativa empresarial y deseos de crecimiento personal y profesional de sus dos principales socios fundadores, los Ingenieros Rafael Bajalqui Tenorio y Raúl Bajalqui Tenorio, quienes vieron una excelente oportunidad en la necesidad de contar con contratistas de la región constituidos como persona jurídica y que cumplieran con los altos estándares de calidad, eficiencia, cumplimiento y seguridad que este tipo de empresas exige; fue así como en el año 2007 se creó la empresa “C&C RABATE” S.R.L., que desde sus orígenes tuvo como meta fundamental superar todas las exigencias de nuestros clientes y estar a la par de empresas de construcción reconocidas a nivel nacional, esto ha sido nuestro estandarte y lo que nos permitió incursionar como contratistas, y manteniéndonos hasta la actualidad.

La empresa continúa en su proceso de crecimiento y desarrollo, dedicada al ramo de la construcción de Obras, Diseño, Consultoría Y Supervisión; teniendo una excelente referencia en el mercado por la diversidad y calidad de servicios; así como también la ampliación de sus clientes, lo que nos ha permitido posicionarnos y crecer de una manera muy importante.

ANEXO: 03
INFORMACION GENERAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:

- C&C RABATE S.R.L.

RUC:

- 20494341973

DIRECCION:

- Jr. Iguain N° 102 – Santa Ana – Huamanga - Ayacucho

TELEFONO:

- 066-314766
- 966661516 – 966810855

CORREO ELECTRONICO:

- rabate45@hotmail.com

TIPO DE PERSONERIA:

- Jurídico

NACIONALIDAD:

- Peruana

PERFIL CORPORATIVO

MISION:

Somos una empresa dedicada al desarrollo de proyectos de construcción, estudios, diseños y supervisión; nos distinguimos por ser visionarios, innovadores y comprometidos con la calidad de nuestros proyectos, generando así la satisfacción de nuestros clientes, colaboradores y accionistas, con motivación y dedicación por lo que hacemos.

VISION:

Para el 2022 identificaremos nuestras líneas de negocio en construcción, diseños y supervisión, de tal manera que sean reconocidas en la región. Seremos identificados como una compañía seria y cumplida que alcanza los más altos estándares de calidad y genera la más alta valorización a sus clientes.

POLITICA DE CALIDAD:

C&C RABATE S.R.L., es una empresa dedicada al desarrollo de proyectos de construcción, estudios, diseños y supervisión. Para el desarrollo de sus proyectos dispone de maquinaria, equipos, personal, materiales y demás recursos idóneos, e implementa los mecanismos de comunicación, que garantizan la atención oportuna a consultas e inquietudes formuladas por sus partes interesadas.

La prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, daño a la propiedad, la calidad de vida laboral, el control del impacto ambiental, el cumplimiento de los requisitos de los clientes y la conservación de los recursos naturales, en desarrollo de las actividades, es un propósito organizacional.

VALORES

En la Constructora C&C RABATE S.R.L. día a día nos esforzamos por ser mejores tanto en el ámbito profesional como en el personal, es por eso que todos los que pertenecemos a este exitoso equipo nos basamos en los siguientes valores para la realización de nuestras actividades cotidianas.

RESPONSABILIDAD

De cumplir con las tareas y actividades que nos hemos comprometido a realizar en tiempo y forma.

HONESTIDAD

Para lograr obtener la confianza que nos hará ser mejor día con día.

RESPECTO

Hacia los clientes, compañeros y hacia nosotros mismos consolidándonos como mejores personas.

OPTIMISMO

Es lo que nos hace realizar todas nuestras actividades dando lo mejor en cada una.

DESARROLLO

De nuevas técnicas para realizar nuestros procesos de la manera más eficiente posible y con la calidad que nos caracteriza.

INNOVACION

De servicios y procesos que contribuyan a que nuestra visión se vea cada vez más cerca.

ANEXO: 04

DETALLES DE LAS DETRACCIONES SEGÚN CLIENTES 2017

PERIODO	CLIENTES	N° FACT.	TOTAL FACTURA	DETRACCION 4%
ENERO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA	493	16,160.95	646.44
	HUAMANI INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	495	108,767.46	4,350.70
FEBRERO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	496	49,718.00	1,988.72
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	498	138,000.00	5,520.00
	HUAMANI INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	499	303,756.84	12,150.27
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA	500	2,939.47	117.58
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	501	120,361.56	4,814.46
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	502	31,626.21	1,265.05
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	504	359,307.58	14,372.30
MARZO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	506	23,268.84	930.75
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	507	22,549.25	901.97
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA	509	22,386.00	895.44
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA	510	967.40	38.70
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA	512	9,996.47	399.86
	GIGACONS E.I.R.L.	513	76,400.00	3,056.00
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	515	166,997.33	6,679.89
ABRIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	524	8,212.53	328.50
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	525	369,437.07	14,777.48
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	526	7,201.72	288.07
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	527	112,794.30	4,511.77
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	528	78,085.10	3,123.40
	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCANELICA	530	47,341.41	1,893.66
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	532	17,298.80	691.95
MAYO	GIGACONS E.I.R.L.	533	15,000.00	600.00
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA	534	9,057.49	362.30
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	535	15,392.06	615.68
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	536	22,000.00	880.00
	HUAMANI INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	537	69,196.16	2,767.85
	HUAMANI INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	538	91,690.05	3,667.60

JUNIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCAR DEL SARA SARA	541	15,862.00	634.48
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	546	4,106.27	164.25
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	547	21,215.70	848.63
	HUAMANI INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	549	59,375.00	2,375.00
	HUAMANI INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	550	142,744.80	5,709.79
JULIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCAR DEL SARA SARA	552	19,936.00	797.44
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	558	20,531.33	821.25
AGOSTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCAR DEL SARA SARA	568	44,324.76	1,772.99
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	570	485,725.78	19,429.03
	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	571	228,699.17	9,147.97
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	575	14,645.95	585.84
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	576	45,706.43	1,828.26
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	577	21,215.70	848.63
SETIEMBRE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	580	66,000.00	2,640.00
	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	583	457,398.34	18,295.93
	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	586	207,143.16	8,285.73
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	588	297,767.89	11,910.72
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	594	971,451.55	38,858.06
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	595	4,106.27	164.25
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	598	9,362.01	374.48
OCTUBRE	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA	581	47,341.41	1,893.66
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	591	85,048.13	3,401.93
	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	599	394,396.58	15,775.86
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	709	3,886.65	155.47
NOVIEMBRE	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	600	458,080.90	18,323.24
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	602	132,807.58	5,312.30
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	702	425,850.14	17,034.01
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	708	19,981.74	799.27
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PAUCAR DEL SARA SARA	710	9,333.33	373.33
DICIEMBRE	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	704	427,412.05	17,096.48
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	712	1,392,127.62	55,685.10
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	716	20,974.11	838.96
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	717	7,267.71	290.71
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	718	10,335.17	413.41
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	719	9,948.19	397.93
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	721	33,098.01	1,323.92
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	727	440,759.74	17,630.39

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	729	272,992.99	10,919.72
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	730	696,063.81	27,842.55
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	731	409,571.90	16,382.88
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	732	819,143.80	32,765.75
INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.	733	65,657.13	2,626.29
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	734	499,580.38	19,983.22
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	735	202,880.90	8,115.24
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	744	304,334.08	12,173.36
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	745	28,237.33	1,129.49
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	746	359,322.61	14,372.90
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	747	983,910.08	39,356.40
TOTALES		14,013,572.23	560,542.89

ANEXO: 05

DETALLES DE LAS DETRACCIONES SEGÚN CLIENTES 2018

PERIODO	CLIENTES	N° FACT.	TOTAL FACTURA	DETRACCION 4%
ENERO	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	1	205,097.45	8,203.90
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	3	869,393.10	34,775.72
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	4	405,761.80	16,230.47
FEBRERO	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	5	279,090.97	11,163.64
MARZO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	6	19,794.78	791.79
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA	7	3,508.94	140.36
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	8	956,689.18	38,267.57
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	9	485,050.60	19,402.02
	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	10	10,460.39	418.42
ABRIL	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	11	1,913,378.38	76,535.14
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	13	163,926.32	6,557.05
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	15	537,442.72	21,497.71
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	16	292,381.65	11,695.27
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	17	44,544.42	1,781.78
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	18	57,179.94	2,287.20
MAYO	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	19	113,861.50	4,554.46
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	20	460,436.79	18,417.47
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	22	124,879.02	4,995.16
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	23	9,279.94	371.20
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	24	298,972.94	11,958.92
JUNIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	25	170,597.70	6,823.91
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	30	170,619.57	6,824.78
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	31	317,746.44	12,709.86
	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	33	165,610.89	6,624.44
	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	34	232,475.00	9,299.00
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	35	588,928.54	23,557.14
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	36	494,999.36	19,799.97
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	37	379,546.34	15,181.85
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	38	173,874.88	6,955.00
	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	39	71,240.10	2,849.60
	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GERAL S.A.C.	40	8,400.10	336.00

JULIO	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	41	530,880.15	21,235.21
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	42	164,802.99	6,592.12
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	44	365,727.36	14,629.09
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	45	314,831.97	12,593.28
AGOSTO	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	46	615,556.37	24,622.25
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	47	403,484.69	16,139.39
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	48	531,868.03	21,274.72
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	49	83,555.92	3,342.24
SETIEMBRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	51	599,165.59	23,966.62
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	52	511,508.83	20,460.35
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	53	180,682.05	7,227.28
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	54	353,015.80	14,120.63
OCTUBRE	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	55	877,297.88	35,091.92
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	56	796,885.53	31,875.42
	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	57	44,657.20	1,786.29
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	58	29,491.55	1,179.66
NOVIEMBRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	59	43,673.22	1,746.93
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	61	292,951.60	11,718.06
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	62	154,764.53	6,190.58
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	63	63,453.26	2,538.13
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	64	158,467.26	6,338.69
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	65	202,756.19	8,110.25
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	67	1,203,970.57	48,158.82
	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	68	112,599.92	4,504.00
DICIEMBRE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	69	22,857.13	914.29
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	70	398,556.58	15,942.26
	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	73	548,938.10	21,957.52
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	74	1,549,415.38	61,976.62
	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO	75	1,196,658.23	47,866.33
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	76	511,494.10	20,459.76
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	77	6,805.95	272.24
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	78	39,723.89	1,588.96
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	79	230,949.16	9,237.97
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FAJARDO	80	181,593.97	7,263.76
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	81	150,547.49	6,021.90
TOTALES			23,498,758.19	939,950.33

ANEXO: 06

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31-12-2017

C & C RABATE SRL

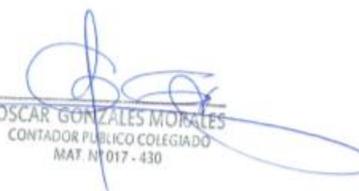
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2017

(Expresado en Nuevos Soles)

	Notas		Notas
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo	126,666	PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar comerciales - terceros	0	Tributos Contrap. y aportes al SNP y SALUD por pagar	32,412
Otros activos corrientes	0	Cuentas por pagar comerciales - Terceros	0
Activo diferido	14,970	Obligaciones financieras	68,352
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>141,636</u>	Cuentas por pagar diversas - Terceros	0
ACTIVO NO CORRIENTE		TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>100,764</u>
Inm., Maq. Y Equipo (Neto de deprec. Acumulada)	1,763,504	PASIVO NOCORRIENTE	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>1,763,504</u>	Deudas a largo plazo	457,289
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>457,289</u>
		TOTAL PASIVO	<u>558,053</u>
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	158,158
		Capital adicional	0
		Resultados aculados	741,765
		Resultados del ejercicio	447,164
		TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>1,347,087</u>
TOTAL ACTIVO	<u>1,905,140</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>1,905,140</u>

Ayacucho, 31 de Diciembre del 2017


OSCAR GONZALES MORALES
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 MAT. N° 017 - 430

ANEXO: 07
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31-12-2018

C & C RABATE SRL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2018

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO	
Efectivo y equivalentes de efectivo		499,771	PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por cobrar comerciales - terceros		1,625,122	Tributos Contrap. y aportes al SNP y SALUD por pagar	52,153
Otros activos corrientes		0	Cuentas por pagar comerciales - Terceros	0
Activo diferido		42,152	Obligaciones financieras	166,361
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		<u>2,167,045</u>	Cuentas por pagar diversas - Terceros	0
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>218,514</u>
Inm., Maq. Y Equipo (Neto de deprec. Acumulada)		1,865,146	PASIVO NOCORRIENTE	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>1,865,146</u>	Deudas a largo plazo	388,177
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	<u>388,177</u>
			TOTAL PASIVO	<u>606,691</u>
			PATRIMONIO NETO	
			Capital	1,960,000
			Capital adicional	0
			Resultados aculados	1,188,929
			Resultados del ejercicio	276,571
			TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>3,425,500</u>
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>4,032,191</u>
TOTAL ACTIVO		<u>4,032,191</u>		

Ayacucho, 31 de Agosto del 2018

0


OSCAR GONZALES MORALES
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 MAT. N° 017 - 430

ANEXO: 08

FLUJO DE CAJA PERIODO 2017 (SIN DETRACCIONES)

EMPRESA C & C RABATE S.R.L.												
FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PERIODO 2017 (SIN DETRACCION)												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial (principio del mes)	1,253,706	1,344,086	1,438,931	1,538,240	1,554,629	1,662,866	1,775,567	1,805,348	1,926,977	2,053,070	2,109,708	2,258,194
ENTRADAS DE EFECTIVO	1,025,666	1,041,166	1,056,666	1,072,166	1,087,666	1,103,166	1,118,666	1,134,166	1,149,666	1,165,166	1,180,666	1,196,166
Ventas en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cobranzas del mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COBROS EFECTIVO	2,279,372	2,385,252	2,495,597	2,610,406	2,642,295	2,766,032	2,894,233	2,939,514	3,076,643	3,218,236	3,290,374	3,454,360
Total Disponible	2,279,372	2,385,252	2,495,597	2,610,406	2,642,295	2,766,032	2,894,233	2,939,514	3,076,643	3,218,236	3,290,374	3,454,360
SALIDA DE EFECTIVO												
Compras (genero)	820,533	830,533	840,533	850,533	860,533	870,533	880,533	890,533	900,533	910,533	920,533	930,533
Remuneraciones	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500
Cargas Sociales (Impuestos, etc.)	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810
Servicios de terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
suministros diversos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reparaciones y Mantenimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alquileres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IGV	31,292	32,130	32,969	33,808	34,647	35,486	36,325	37,164	38,003	38,842	39,681	40,520
Contabilidad y Asesoría Jurídica	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Renta	13,038	13,235	13,432	13,629	13,826	14,023	14,220	14,417	14,614	14,811	15,008	15,008
Teléfono	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Luz y Agua	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses y gastos bancarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos de gestión	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
Otras cargas excepcionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros sistema Privado de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Varios	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
SUB TOTAL	909,473	920,508	931,544	942,580	953,616	964,652	975,688	986,724	997,760	1,008,796	1,019,832	1,030,671
Caja Arequipa	13,465	13,465	13,465	100,849	13,465	13,465	100,849	13,465	13,465	87,384	0	0
Unimaq	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750
banbif	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598
TOTAL PAGOS EFECTIVO	935,286	946,321	957,357	1,055,777	979,429	990,465	1,088,885	1,012,537	1,023,573	1,108,528	1,032,180	1,043,019
Situación del efectivo (fin de mes)	1,344,086	1,438,931	1,538,240	1,554,629	1,662,866	1,775,567	1,805,348	1,926,977	2,053,070	2,109,708	2,258,194	2,411,341

ANEXO: 09

FLUJO DE CAJA PERIODO 2017 (CON DETRACCIONES)

EMPRESA C & C RABATE S.R.L.												
FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PERIODO 2017 (CON DETRACCION)												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial (principio del mes)	1,253,706	1,339,089	1,393,705	1,480,112	1,470,886	1,570,230	1,673,198	1,701,361	1,789,377	1,834,941	1,870,352	1,976,996
ENTRADAS DE EFECTIVO	1,025,666	1,041,166	1,056,666	1,072,166	1,087,666	1,103,166	1,118,666	1,134,166	1,149,666	1,165,166	1,180,666	1,196,166
Cobranzas del mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DETRACCIONES	4,997.14	40,228.38	12,902.61	25,614.83	8,893.43	9,732.15	1,618.69	33,612.72	80,529.17	21,226.92	41,842.15	279,344.70
TOTAL COBROS EFECTIVO	2,274,375	2,340,026	2,437,469	2,526,663	2,549,659	2,663,663	2,790,246	2,801,914	2,858,514	2,978,880	3,009,176	2,893,817
Total Disponible	2,274,375	2,340,026	2,437,469	2,526,663	2,549,659	2,663,663	2,790,246	2,801,914	2,858,514	2,978,880	3,009,176	2,893,817
SALIDA DE EFECTIVO												
Compras (genero)	820,533	830,533	840,533	850,533	860,533	870,533	880,533	890,533	900,533	910,533	920,533	930,533
Remuneraciones	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500
Cargas Sociales (Impuestos, etc.)	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810
Servicios de terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IGV	31,292	32,130	32,969	33,808	34,647	35,486	36,325	37,164	38,003	38,842	39,681	40,520
Contabilidad y Asesoría Jurídica	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Renta	13,038	13,235	13,432	13,629	13,826	14,023	14,220	14,417	14,614	14,811	15,008	15,008
Teléfono	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Luz y Agua	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos de gestión	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
Otras cargas excepcionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros sistema Privado de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Varios	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
SUB TOTAL	909,473	920,508	931,544	942,580	953,616	964,652	975,688	986,724	997,760	1,008,796	1,019,832	1,030,671
Caja Arequipa	13,465	13,465	13,465	100,849	13,465	13,465	100,849	13,465	13,465	87,384	0	0
Unimaq	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750
banbif	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598	5,598
TOTAL PAGOS EFECTIVO	935,286	946,321	957,357	1,055,777	979,429	990,465	1,088,885	1,012,537	1,023,573	1,108,528	1,032,180	1,043,019
Situación del efectivo (fin de mes)	1,339,089	1,393,705	1,480,112	1,470,886	1,570,230	1,673,198	1,701,361	1,789,377	1,834,941	1,870,352	1,976,996	1,850,798

ANEXO: 10

FLUJO DE CAJA PERIODO 2018 (SIN DETRACCIONES)

EMPRESA C & C RABATE S.R.L.												
FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PERIODO 2018 (SIN DETRACCION)												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial (principio del mes)	2,411,341	2,493,718	2,667,943	2,846,632	2,942,401	3,130,018	3,322,099	3,431,260	3,632,269	3,837,742	3,960,295	4,174,696
ENTRADAS DE EFECTIVO	1,211,666	1,227,166	1,242,666	1,258,166	1,273,666	1,289,166	1,304,666	1,320,166	1,335,666	1,351,166	1,366,666	1,382,166
Cobranzas del mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL COBROS EFECTIVO	3,623,007	3,720,884	3,910,609	4,104,798	4,216,067	4,419,184	4,626,765	4,751,426	4,967,935	5,188,908	5,326,961	5,556,862
Total Disponible	3,623,007	3,720,884	3,910,609	4,104,798	4,216,067	4,419,184	4,626,765	4,751,426	4,967,935	5,188,908	5,326,961	5,556,862
SALIDA DE EFECTIVO												
Compras (genero)	940,533	950,533	960,533	970,533	980,533	990,533	1,000,533	1,010,533	1,020,533	1,030,533	1,040,533	1,050,533
Remuneraciones	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500
Cargas Sociales (Impuestos, etc.)	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810
Servicios de terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IGV	41,359	42,198	43,037	43,876	44,715	45,554	46,393	47,232	48,071	48,910	49,749	50,588
Contabilidad y Asesoría Jurídica	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Renta	15,403	15,600	15,797	15,994	16,191	16,388	16,585	16,782	16,979	17,176	17,373	17,570
Teléfono	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Luz y Agua	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Otros gastos de gestión	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
Otras cargas excepcionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Varios	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
SUB TOTAL	1,041,905	1,052,941	1,063,977	1,075,013	1,086,049	1,097,085	1,108,121	1,119,157	1,130,193	1,141,229	1,152,265	1,163,301
Caja Arequipa	87,384	0	0	87,384		0	87,384	0	0	0	0	0
Unimaq	0	0	0	0		0	0	0	0	87,384	0	0
banbif	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PAGOS EFECTIVO	1,129,289	1,052,941	1,063,977	1,162,397	1,086,049	1,097,085	1,195,505	1,119,157	1,130,193	1,228,613	1,152,265	1,163,301
Situación del efectivo (fin de mes)	2,493,718	2,667,943	2,846,632	2,942,401	3,130,018	3,322,099	3,431,260	3,632,269	3,837,742	3,960,295	4,174,696	4,393,561

ANEXO: 11

FLUJO DE CAJA PERIODO 2018 (CON DETRACCIONES)

EMPRESA C & C RABATE S.R.L.												
FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PERIODO 2018 (CON DETRACCION)												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial (principio del mes)	2,411,341	2,434,508	2,597,569	2,717,238	2,692,653	2,839,973	2,921,092	2,975,204	3,110,834	3,250,532	3,303,152	3,428,248
ENTRADAS DE EFECTIVO	1,211,666	1,227,166	1,242,666	1,258,166	1,273,666	1,289,166	1,304,666	1,320,166	1,335,666	1,351,166	1,366,666	1,382,166
Cobranzas del mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DETRACCIONES	59,210.09	11,163.64	59,020.16	120,354.15	40,297.21	110,961.55	55,049.70	65,378.60	65,774.88	69,933.00	89,305.46	193,501.61
TOTAL COBROS EFECTIVO	3,563,797	3,650,510	3,781,215	3,855,050	3,926,022	4,018,177	4,170,709	4,229,991	4,380,725	4,531,765	4,580,513	4,616,912
Total Disponible	3,563,797	3,650,510	3,781,215	3,855,050	3,926,022	4,018,177	4,170,709	4,229,991	4,380,725	4,531,765	4,580,513	4,616,912
SALIDA DE EFECTIVO												
Compras (genero)	940,533	950,533	960,533	970,533	980,533	990,533	1,000,533	1,010,533	1,020,533	1,030,533	1,040,533	1,050,533
Remuneraciones	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500	35,500
Cargas Sociales (Impuestos, etc.)	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810	7,810
Servicios de terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IGV	41,359	42,198	43,037	43,876	44,715	45,554	46,393	47,232	48,071	48,910	49,749	50,588
Contabilidad y Asesoría Jurídica	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Renta	15,403	15,600	15,797	15,994	16,191	16,388	16,585	16,782	16,979	17,176	17,373	17,570
Teléfono	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Luz y Agua	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
Otros gastos de gestión	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350
Varios	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
SUB TOTAL	1,041,905	1,052,941	1,063,977	1,075,013	1,086,049	1,097,085	1,108,121	1,119,157	1,130,193	1,141,229	1,152,265	1,163,301
Caja Arequipa	87,384	0	0	87,384		0	87,384	0	0	0	0	0
Unimaq	0	0	0	0		0	0	0	0	87,384	0	0
banbif	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PAGOS EFECTIVO	1,129,289	1,052,941	1,063,977	1,162,397	1,086,049	1,097,085	1,195,505	1,119,157	1,130,193	1,228,613	1,152,265	1,163,301
Situación del efectivo (fin de mes)	2,434,508	2,597,569	2,717,238	2,692,653	2,839,973	2,921,092	2,975,204	3,110,834	3,250,532	3,303,152	3,428,248	3,453,611

ANEXO: 12

PAGO DE TRIBUTOS CON DETRACCIONES 2017

PERIODO	VENTAS	DETRACCION 4%	IMPUESTOS			TOTAL IMPUESTO	DIFERENCIA
			RENTA	IGV	PLANILLA		
ENERO	124,928.41	4,997.14	1,058.72	20,594.36	658.00	22,311.08	-17,313.94
FEBRERO	1,005,709.66	40,228.39	8,522.96	3,408.27	902.00	12,833.23	27,395.15
MARZO	322,565.29	12,902.61	2,733.60	8,100.15	954.00	11,787.75	1,114.86
ABRIL	640,370.93	25,614.84	5,426.87	17,931.36	1,456.00	24,814.23	800.61
MAYO	222,335.76	8,893.43	1,884.20	6,043.17	1,985.00	9,912.37	-1,018.94
JUNIO	243,303.77	9,732.15	2,061.90	4,735.83	2,587.00	9,384.73	347.42
JULIO	40,467.33	1,618.69	342.94	11,637.47	4,896.00	16,876.41	-15,257.72
AGOSTO	840,317.79	33,612.71	7,121.34	32,195.27	6,339.00	45,655.61	-12,042.90
SETIEMBRE	2,013,229.22	80,529.17	17,061.26	49,288.54	9,888.00	76,237.81	4,291.36
OCTUBRE	530,672.77	21,226.91	4,497.23	33,783.71	11,190.00	49,470.94	-28,244.03
NOVIEMBRE	1,046,053.69	41,842.15	8,864.86	21,905.52	10,364.00	41,134.38	707.77
DICIEMBRE	6,983,617.61	279,344.70	59,183.20	98,361.74	15,644.00	173,188.94	106,155.77
TOTALES	14,013,572.23	560,542.89	118,759.09	307,985.38	66,863.00	493,607.47	66,935.42

ANEXO: 13

PAGO DE TRIBUTOS CON DETRACCIONES 2018

PERIODO	VENTAS	DETRACCION 4%	IMPUESTOS			TOTAL IMPUESTO	DIFERENCIA
			RENTA	IGV	PLANILLA		
ENERO	1,480,252.35	59,210.09	12,544.51	89,460.09	11,498.00	113,502.60	-54,292.51
FEBRERO	279,090.97	11,163.64	2,365.18	51,758.24	11,737.00	65,860.42	-54,696.78
MARZO	1,475,503.89	59,020.16	12,504.27	8,100.15	11,890.00	32,494.42	26,525.74
ABRIL	3,008,853.43	120,354.14	25,498.76	96,054.71	11,932.00	133,485.47	-13,131.33
MAYO	1,007,430.19	40,297.21	8,537.54	18,441.08	10,560.00	37,538.62	2,758.59
JUNIO	2,774,038.92	110,961.56	23,508.80	77,646.20	12,967.00	114,122.00	-3,160.45
JULIO	1,376,242.47	55,049.70	11,663.07	11,637.47	12,850.00	36,150.54	18,899.16
AGOSTO	1,634,465.01	65,378.60	13,851.40	24,670.23	12,781.00	51,302.63	14,075.98
SETIEMBRE	1,644,372.27	65,774.89	13,935.36	27,668.00	10,054.00	51,657.36	14,117.53
OCTUBRE	1,748,332.16	69,933.29	14,816.37	33,783.71	220.00	48,820.08	21,113.20
NOVIEMBRE	2,232,636.55	89,305.46	18,920.65	35,820.13	7,620.00	62,360.78	26,944.69
DICIEMBRE	4,837,539.98	193,501.60	40,996.10	112,046.44	8,512.00	161,554.55	31,947.05
TOTALES	23,498,758.19	939,950.33	199,142.02	587,086.45	122,621.00	908,849.47	31,100.86

ANEXO: 14

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

OBJETIVO : Observar y analizar los documentos contables periodos 2017 -2018

SUJETO DE ESTUDIO : Empresa C&C Rabate S.R.L.

RUBRO : Contratistas y Constructores

RESPONSABLE : Bachiller: Leonor Esperanza Bernaola Achahuanco

DIRIGIDO : A Funcionarios de la Empresa y trabajadores



Item	PREGUNTAS	Tiene	No tiene	OBSERVACIÓN
A	Cuenta con el flujo de caja 2017	SI		Verificado
B	Cuenta con el flujo de caja 2018	SI		Verificado
C	Presenta el Estado de situación Financiera al 31-12-17	SI		Verificado
D	Presenta el Estado de situación Financiera al 31-12-18	SI		Verificado
E	Cuenta con el resumen de detracciones según clientes del periodo 2017	SI		Verificado
F	Cuenta con el resumen de detracciones según clientes del periodo 2018	SI		Verificado
G	Cuenta con el resumen de pago de tributos con detracciones periodo 2017	SI		Verificado
H	Cuenta con el resumen de pago de tributos con detracciones periodo 2018	SI		Verificado
Ítem		Favorable	Desfavorable	
1	Análisis del flujo de caja 2017 sin detracciones			
2	Análisis del flujo de caja 2017 con detracciones			
3	Cuadro comparativo del flujo de caja periodo 2017			
4	Análisis del flujo de caja 2018 sin detracciones			
5	Análisis del flujo de caja 2018 con detracciones			
6	Cuadro comparativo del flujo de caja periodo 2018			

7	Cuadro comparativo de los flujos de caja periodos 2017 y 2017			
8	Análisis - Ratio de liquidez corriente periodo 2017			
9	Análisis - Ratio de liquidez corriente periodo 2018			
10	Cuadro comparativo de la liquidez corriente periodos 2018 y 2017			
11	Análisis - Ratio de liquidez severa o prueba ácida periodo 2017			
12	Análisis - Ratio de liquidez severa o prueba ácida periodo 2018			
13	Cuadro comparativo de la liquidez severa o prueba ácida periodos 2018 y 2017			
14	Análisis – Ratio de liquidez absoluta o prueba súper ácida periodo 2017			
15	Análisis – Ratio de liquidez absoluta o prueba súper ácida periodo 2018			
16	Cuadro comparativo de la liquidez absoluta o prueba súper ácida periodos 2018 y 2017			
17	Análisis – Ratio de Capital de Trabajo periodo 2017			
18	Análisis – Ratio de Capital de Trabajo periodo 2018			
19	Cuadro comparativo del Capital de trabajo periodos 2018 y 2017			

Muchas Gracias

ANEXO: 15
CUESTIONARIO

CUESTIONARIO

Estimados señores: Previo saludo mucho agradeceré se sirvan contestar las preguntas del cuestionario, que repercutirá en beneficio de la Tesis titulada "EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA C&C RABATE S.R.L EN EL PERIODO 2017 - 2018", que vengo desarrollando, agradeceré marcar con una [X] una sola respuesta, quedo muy agradecida

VARIABLE X	SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV	RESPUESTA	
		SI	NO
DX1	FUNCIONAMIENTO		
1	¿Conoce usted, como se aplica el sistema de detracciones del IGV en las operaciones diarias de la empresa?		
2	¿Conoce usted cual es la tasa de detracción que aplica a la empresa?		
3	¿Considera alta la tasa actual de detracciones?		
4	¿Conoce usted qué porcentaje de operaciones de ventas de su empresa están comprendidas en el sistema de detracciones del IGV?		
5	¿Ha tenido inconvenientes con la aplicación del sistema de detracciones del IGV?		
6	¿Le depositan oportunamente los fondos detraídos por las detracciones?		
7	¿La administración tributaria (Sunat) ha ingresado como fondos de recaudación parte de los depósitos de detracción?		
8	¿Alguna vez ha solicitado liberación de fondos de detracciones?		
DX2	USO		
9	¿Tuvo obstáculos para obtener la libre disponibilidad de las detracciones a su favor?		
10	¿Los montos depositados en la cuenta de detracciones los destina al pago de tributos?		
11	¿Las detracciones han afectado en la inversión de la empresa?		
12	¿Las detracciones influyen negativamente en la liquidez de la empresa?		
13	¿La empresa realiza análisis de los estados financieros para medir la liquidez?		
14	¿Realiza análisis a través de los ratios financieros para saber si cuenta con liquidez?		
15	¿La empresa tiene efectivo para prevenir el riesgo de liquidez?		
16	¿Adoptan políticas empresariales ante el riesgo de liquidez?		
DX3	APLICACIÓN		
17	¿Utiliza productos financieros para cubrir sus costos operativos?		
18	¿La empresa aplica algún tipo de procedimiento para el manejo de activos corrientes?		
19	¿La empresa aplica algún tipo de procedimiento para el manejo de pasivos corrientes?		
20	¿Tiene alguna fiscalización o verificación por parte de la administración tributaria?		
21	¿Conoce a qué infracción se está vinculada?		
22	¿Conoce los tipos de sanciones e infracciones que puede cometer la empresa al no cumplir con los plazos establecidos de depósitos de detracciones?		
23	¿Conoce los beneficios tributarios del régimen de gradualidad de detracciones para reducir las sanciones?		
24	¿Cree usted que la aplicación del sistema de detracciones ha logrado sus objetivos de reducir la evasión tributaria y combatir la informalidad?		

ANEXO: 16

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Declaratoria de Autenticidad

Yo, LEONOR ESPERANZA BERNAOLA ACHAHUANCO....., identificado (a) con DNI Nro. 70049771....., bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Alas Peruanas – Filial Ayacucho, presento mi TESIS titulado: **“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA C&C RABATE S.R.L EN EL PERIODO 2017 - 2018**

Declaro bajo juramento y en Honor a la verdad que:

1. La TESIS mencionada es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la TESIS asegura su originalidad.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados del trabajo de investigación constituirán aportes a la realidad investigada.

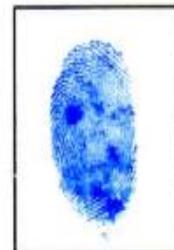
De faltar a la verdad, respecto a lo señalado asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente que la Universidad Alas Peruanas considere para estos casos.

Ayacucho, marzo del 2020



.....
Bach/. Leonor Esperanza BERNAOLA ACHAHUANCO

DNI. 70049771.....



Huella Dactilar

ANEXO: 17
AUTORIZACION DE LA EMPRESA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Ayacucho, 10 de Enero del 2020

CARTA DE AUTORIZACION

Por el presente documento, yo Rafael Bajalqui Tenorio identificado con DNI N°28287508 en mi condición de Representante Legal de la empresa **C&C RABATE S.R.L.**, con RUC N°20494341973, y con domicilio Legal en el Jr. Iguain N° 102 Santa Ana - Huamanga - Ayacucho, autorizo a la bachiller Leonor Esperanza Bernaola Achahuanco en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Alas Peruanas, a utilizar el nombre e información confidencial de la empresa que represento, para el desarrollo de su Tesis denominado: "EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA C&C RABATE S.R.L EN EL PERIODO 2017 - 2018".

La empresa precisa que toda la información proporcionada será para uso exclusivamente académico; caso contrario, el bachiller quedará sujeto a la responsabilidad civil por daños y perjuicios que cause; así como, a las sanciones de carácter penal o legal que hubiere lugar.

C & C RABATE S.R.L.

CONTRATISTAS Y CONSULTORES

C & C RABATE S.R.L.
RUC 20494341973

Ing. Rafael Bajalqui Tenorio
GERENTE GENERAL

ANEXO 18

Validez de contenido de instrumento

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Sistema de Dedicaciones del IGV

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
Dimensión 1: Funcionamiento								
1	¿Conoce usted como se aplica el sistema de deducciones del IGV en las operaciones diarias de la empresa?	✓		✓		✓		
2	¿Conoce usted cuanto se le aplica de deducción que se le aplica a la empresa?	✓		✓		✓		
3	¿Considera alta la tasa actual de deducciones?	✓		✓		✓		
4	¿Conoce usted qué porcentaje de operaciones de ventas de su empresa están comprendidas en el Sistema de Dedicaciones del IGV?	✓		✓		✓		
5	¿Ha tenido inconvenientes con la aplicación del Sistema de Dedicaciones del IGV?	✓						
6	¿Le depositan oportunamente los fondos deducidos por las deducciones?	✓		✓		✓		
7	¿La Administración Tributaria (SUNAT) ha ingresado como fondos de recaudación parte de los depósitos de deducción?	✓		✓		✓		
8	¿Alguna vez a solicitado liberación de fondo de deducciones?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Uso								
9	¿Tuvo obstáculos para obtener la libre disponibilidad de las deducciones a su favor?	✓		✓		✓		
10	¿Los montos depositados en la cuenta de deducciones los destina al pago de tributos?	✓		✓		✓		
11	¿Las deducciones han afectado en la inversión de la empresa?	✓		✓		✓		
12	¿Las deducciones influyen negativamente en la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
13	¿La empresa realiza análisis a los Estados Financieros para medir la liquidez?	✓		✓		✓		
14	¿Realiza análisis a través de los ratios financieros para saber si cuenta con liquidez?	✓		✓		✓		
15	¿La empresa tienen efectivo para prevenir el riesgo de liquidez?	✓		✓		✓		
16	¿Adoptan políticas empresariales ante el riesgo de liquidez?	✓		✓		✓		
Dimensión 3: Aplicación								
17	¿Utiliza productos financieros para cubrir sus costos operativos?	✓		✓		✓		
18	¿La empresa aplica algún tipo de procedimientos para el manejo de activos corrientes?	✓		✓		✓		
19	¿La empresa aplica algún tipo de procedimientos para el manejo de pasivos corrientes?	✓		✓		✓		
20	¿Tiene alguna focalización o verificación por parte de la Administración Tributaria?	✓		✓		✓		
21	¿Conoce a que infracción está vinculada?	✓		✓		✓		
22	¿Conoce los tipos de sanciones e infracciones que puede cometer la empresa al no cumplir con los plazos establecidos de depósitos de deducciones?	✓		✓		✓		

[Firma manuscrita]

23	¿Conoce los beneficios tributarios del régimen de gradualidad de deducciones para reducir sanciones?	✓	✓	✓	✓
24	¿Cree usted que la aplicación del sistema de deducciones ha logrado sus objetivos de reducir la evasión tributaria y combatir la informalidad?	✓	✓	✓	✓

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador (Dir) Mg: Ventura Almangar, Eito Armando DNI: 28309264

Especialidad del validador: Abogado Fiscalista

...24...de...Mayo...del 20...21

[Firma manuscrita]

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

SECRETARÍA DE ESTADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALÍA



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	MAESTRO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS Fecha de Diploma:06/08/2010	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de Diploma:16/05/1997	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	CONTADOR PUBLICO Fecha de Diploma:18/12/1998	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	DOCTOR EN ADMINISTRACION Fecha de Diploma:28/08/2013	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	BACHILLER EN DERECHO Fecha de Diploma:16/12/2013	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Sistema de Deduciones del IGV

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	Dimensión 1: Funcionamiento							
1	¿Conoce usted como se aplica el sistema de deducciones del IGV en las operaciones diarias de la empresa?	✓		✓		✓		
2	¿Conoce usted cuanto es la tasa de deducción que se le aplica a la empresa?	✓		✓		✓		
3	¿Considera alta la tasa actual de deducciones?	✓		✓		✓		
4	¿Conoce usted qué porcentaje de operaciones de ventas de su empresa están comprendidas en el Sistema de Deduciones del IGV?	✓		✓		✓		
5	¿Ha tenido inconvenientes con la aplicación del Sistema de Deduciones del IGV?	✓		✓		✓		
6	¿Le depositan oportunamente los fondos deducidos por las deducciones?	✓		✓		✓		
7	¿La Administración Tributaria (SUNAT) ha ingresado como fondos de recaudación parte de los depósitos de deducción?	✓		✓		✓		
8	¿Alguna vez a solicitado liberación de fondo de deducciones?	✓		✓		✓		
	Dimensión 2: Uso	SI	No	SI	No	SI	No	
9	¿Tuvo obstáculos para obtener la libre disponibilidad de las deducciones a su favor?	✓		✓		✓		
10	¿Los montos depositados en la cuenta de deducciones los desliza al pago de tributos?	✓		✓		✓		
11	¿Las deducciones han afectado en la inversión de la empresa?	✓		✓		✓		
12	¿Las deducciones influyen negativamente en la liquidez de la empresa?	✓		✓		✓		
13	¿La empresa realiza análisis a los Estados Financieros para medir la liquidez?	✓		✓		✓		
14	¿Realiza análisis a través de los ratios financieras para saber si cuenta con liquidez?	✓		✓		✓		
15	¿La empresa tienen efectivo para prevenir el riesgo de liquidez?	✓		✓		✓		
16	¿Adoptan políticas empresariales ante el riesgo de liquidez?1	✓		✓		✓		
	Dimensión 3: Aplicación							
17	¿Utiliza productos financieros para cubrir sus costos operativos?	✓		✓		✓		
18	¿La empresa aplica algún tipo de procedimientos para el manejo de activos corrientes?	✓		✓		✓		
19	¿La empresa aplica algún tipo de procedimientos para el manejo de pasivos corrientes?	✓		✓		✓		
20	¿Tiene alguna fiscalización o verificación por parte de la Administración Tributaria?	✓		✓		✓		
21	¿Conoce a qué infracción está vinculada?	✓		✓		✓		
22	¿Conoce los tipos de sanciones e infracciones que puede cometer la empresa al no cumplir con los plazos establecidos de depósitos de deducciones?	✓		✓		✓		

23	¿Conoce los beneficios tributarios del régimen de graduación de deducciones para reducir sanciones?	✓		✓	
24	¿Cree usted que la aplicación del sistema de deducciones ha logrado sus objetivos de reducir la evasión tributaria y combatir la informalidad?	✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: D/r Mg: Ramos, Salvador P. DNI: 8228432

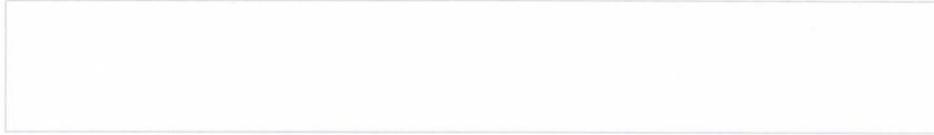
Especialidad del validador: Servidor Público

...del 05 del 2021.



Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
RAMOS GALINDO, LUIS PAULINO DNI 28228432	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 16/07/1999 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA PERU
RAMOS GALINDO, LUIS PAULINO DNI 28228432	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 22/03/2002 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA PERU
RAMOS GALINDO, LUIS PAULINO DNI 28228432	MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACION Fecha de diploma: 16/03/15 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE PERU